

Boletín Oficial



Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 31 DE OCTUBRE DE 2012 EDICION N° 9.421

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7094

ARTÍCULO 1º: Créase el Registro de Natalidad y Mortalidad de los Pueblos Indígenas, que dependerá del Ministerio de Salud Pública de la Provincia del Chaco.

ARTÍCULO 2º: El Registro contendrá la información sobre la etnia a la cual pertenezca cada indígena que haya nacido y fallecido en la Provincia y se les dará participación sobre su contenido a las Comunidades Indígenas.

ARTÍCULO 3º: a) En caso de fallecimiento se deberá consignar:

- Edad del fallecido
- Causa de la muerte
- Estado general de salud, previo al fallecimiento
- Registro de las atenciones médicas recibidas

b) En caso de nacimiento se deberá consignar:

- Nombres y edades de los progenitores
- ¿Cuántos embarazos tuvo la madre?
- De todos los embarazos, ¿Cuántos hijos nacidos vivos tuvo?
- ¿Cuántas defunciones fetales?
- Residencia habitual de ambos progenitores
- Nivel máximo de instrucción alcanzada de ambos progenitores
- Si poseen obra social (padre y madre)
- Si la madre convive en pareja
- Situación laboral de ambos progenitores

ARTÍCULO 4º: El Registro articulará con el Instituto del Aborigen Chaqueño (IDACH) y otros organismos y ministerios, provinciales y nacionales a fin de lograr el cumplimiento de la presente ley.

ARTÍCULO 5º: La base de datos de Natalidad y Mortalidad de los Pueblos Indígenas, se actualizará anualmente y se publicará en la página Web del Ministerio de Salud Pública de la Provincia del Chaco, a fin de, que el Estado y la población fehacientemente tenga acceso a la información sobre la evolución demográfica indígena existente en la provincia.

ARTÍCULO 6º: El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro los sesenta (60) días de su promulgación, haciendo las adecuaciones necesarias a los efectos de su aplicación.

ARTÍCULO 7º: Los gastos que demande la instrumentación del Registro serán imputados a Rentas Generales de la Provincia.

ARTÍCULO 8º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los tres días del mes de octubre del año dos mil doce.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
María Lidia Cáceres, Vicepresidenta 1º

DECRETO N° 2315

Resistencia, 24 octubre 2012

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.094; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETO:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.094, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c.

E:31/10/12

DECRETOS

DECRETO N° 2370

Resistencia, 30 octubre 2012

VISTO:

Expediente N° E32-2012-104-E del Registro del Ministerio de Planificación y Ambiente, La Ley Nacional N° 25.675, la Constitución Provincial 1957-1994 y las Leyes N° 3964, 5562, 4654;

CONSIDERANDO:

Que por la Ley Nacional General del Ambiente se establece los presupuestos mínimos para una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección biológica y la implementación del desarrollo sustentable;

Que en su Artículo 8º, inciso 2), se instituye como instrumento de la política y la gestión ambiental la evaluación de impacto ambiental;

Que el Artículo 38º de la Constitución Provincial 1957-1994, establece que todos los habitantes de la Provincia tienen el derecho inalienable a vivir en un ambiente sano, equilibrado, sustentable y adecuado para el desarrollo humano y a participar en las decisiones y gestiones públicas para preservarlo, así como el deber de conservarlo y defenderlo, siendo deber de los poderes públicos dictar normas que aseguren básicamente la exigencia de estudios previos sobre impacto ambiental, para autorizar emprendimientos públicos o privados;

Que la Ley N° 3964, tiene por objeto la preservación, recuperación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente en todo el territorio de la Provincia del Chaco, para lograr y mantener la biodiversidad y una óptima calidad de vida;

Que para el cumplimiento de este enunciado, la citada norma establece en el Artículo 6º, que todas las personas físicas o jurídicas y los organismos de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal que proyecten obras, acciones o actividades capaces de modificar directa o indirectamente el ambiente del territorio chaqueño, deberán evaluar el impacto ambiental rea-

lizando un estudio que incluya la descripción y evaluación de las distintas alternativas y de sus respectivos efectos ambientales, debiendo agregar la especial descripción de evaluación de la alternativa elegida fundadamente, quedando a criterio del organismo de aplicación de la presente ley, su aprobación;

Que en el Artículo 2° de la Ley N° 5.562, se determina que la Evaluación Ambiental Estratégica es el procedimiento establecido para evaluar, corregir y controlar los efectos que, sobre el medio ambiente puedan tener determinados planes o programas, públicos o privados, con el fin de conseguir elevado nivel de protección ambiental y promover el desarrollo sustentable, a través de la integración de la variable ambiental en la elaboración y aprobación de los referidos planes y programas;

Que se entiende además por evaluación ambiental estratégica al procedimiento que tiene por objeto la evaluación de las consecuencias ambientales que determinadas políticas, planes y programas pueden producir en el territorio, en la utilización de recursos naturales y en definitiva en el logro de un desarrollo sostenible y equilibrado;

Que resulta necesario, prevenir las conductas o acciones que produzcan impactos ambientales susceptibles de degradar el ambiente y establecer responsabilidades, criterios y directrices para la evaluación del impacto ambiental;

Que de acuerdo con la envergadura de los intereses ambientales comprendidos y a los efectos de garantizar una efectiva participación ciudadana en las decisiones, resulta necesario implementar un espacio institucional, para que la ciudadanía en general y todo aquel que se vea afectado o tenga un interés particular o general exprese su opinión respecto a las cuestiones sometidas a consulta;

Que el Sistema de Audiencias Públicas, consagrado por la Ley N° 4654 (t.v.) y el Decreto N° 01/08, establece que la convocatoria a la audiencia pública se realizará por Decreto y el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, el que presidirá la misma, pudiendo este designar a otro funcionario que lo represente;

Que en tal virtud, corresponde convocar a audiencia pública los Estudio de Impacto Ambiental denominado "Proyecto de Emplazamiento del Gasoducto del Nordeste Argentino", que se tramita por el Expediente N° E-32-2012-104-E del Registro de la Subsecretaría de Ambiente de Desarrollo Sustentable dependiente del Ministerio de Planificación y Ambiente

Que de acuerdo a la especialidad de la materia y las cuestiones que la misma abarca, resulta indicado autorizar al señor Ministro de Planificación y Ambiente, Ing. Agr. Raúl Oscar Codutti, como autoridad que presidirá la audiencia pública;

Que en pleno uso de las facultades reguladas por la legislación, resulta necesario y conveniente designar como Área de Implementación a la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Planificación y Ambiente, autorizando a esta para que disponga las medidas pertinentes a fin de implementar el desarrollo de la Audiencia Pública;

Que por lo expuesto precedentemente corresponde el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

Artículo 1°: Convócase a Audiencia Pública los Estudios de Impacto Ambiental del "Proyecto de Emplazamiento del Gasoducto del Nordeste Argentino" que se tramita por el expediente N° E-32-2012-104/E del Registro de la Subsecretaría de Ambiente de Desarrollo Sustentable dependiente del Ministerio de Planificación y Ambiente, el día viernes 30 de noviembre de 2012, a las 09:00 horas, en el Salón Obligado de Casa de Gobierno de la ciudad de Resistencia.

Artículo 2°: Autorízase al señor Ministro de Planificación y Ambiente, Ing. Agr. Raúl Oscar Codutti, como autoridad que presidirá la audiencia pública.

Artículo 3°: Designase como Área de Implementación a

la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y autorizase a esta para que disponga las medidas pertinentes a fin de implementar el desarrollo de la Audiencia Pública.

Artículo 4°: Habilítese por veinte (20) días previos a la audiencia pública, el Registro para la inscripción de personas físicas y jurídicas, públicas o privadas que quieran hacer uso de la palabra en la audiencia y/o incorporar al trámite información que sea relevante. La inscripción se efectuará hasta dos (2) días antes de la celebración de la audiencia pública en la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 9° Piso, Oficina N° 8. El registro se pondrá en funcionamiento conforme a la legislación vigente y de acuerdo a lo que instrumente la autoridad de implementación.

Artículo 5°: Publíquese durante dos (2) días la convocatoria a la Audiencia Pública, con una antelación no menor de treinta (30) días corridos previos a la fecha fijada para su realización en el Boletín Oficial y en dos (2) diarios de circulación provincial, observando todos los requerimientos previstos por el "Reglamento General de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial" (Anexo I del Decreto N° 01/08).

Artículo 6°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: **Capitanich / Codutti**

s/c.

E:31/10 V:2/11/12

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial en trámite por ante el N° 18, de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en López y Planes N° 26, a cargo del Dr. Omar A. Martínez - Juez, de conformidad a los art. 145, 146 y 147 del C.P.C.C. y art. 4 de la ley 6002, en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/JISA CAMIONES S.A. s/Ejecución Fiscal**"; (Expte. N° 7537/11), cita a la ejecutada **JISA CAMIONES S.A., CUIT N° 30-68603643-6**, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio. Firmado: Roberto Alejandro Herlein -Secretario Provisorio- Juzgado Civil y Comercial N° 18. 01 de Octubre de 2012.

C.P. Ricardo Pereyra
Administrador

s/c.

E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MARTINEZ, Víctor Gabriel (alias "Bola 8", D.N.I. N° 23.172.487, argentino, soltero, estudiante, domiciliado en Pc. 38, UF. 9 Barrio Provincias Unidas, Resistencia, hijo de Omar Martínez (v) y de Nilda Beatriz Piedrabuena (v), nacido en Resistencia, el 6 de julio de 1987, Pront. Prov. N° 47034 y Pront. Nac. N° 3.332.514), en los autos caratulados: "**Martínez, Víctor Gabriel s/ Ejecución de Pena (Unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 287/12, se ejecuta la Sentencia Unificatoria N° 104 de fecha 10.08.2012, dictada por el Juzgado Correccional de la Primera Nominación de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) UNIFICANDO las sentencias dictadas contra Víctor Gabriel MARTINEZ, quedando como pena total la de **cuatro años, nueve meses y catorce días de prisión** efectiva y accesorias legales, (art. 58 del CP), comprensiva de los pronunciamientos registrados con los números 13 y 186, de este Tribunal y de la Cámara 2° en lo Criminal, como autor penalmente responsable de los delitos de Atentado Agravado contra la Autoridad por el Uso de Armas y portación de Arma de Fuego de Uso Civil sin Autorización. Robo y Resistencia contra la autoridad (arts. 238 inc. 1°, en concurso ideal con el art. 189 bis, tercer párrafo, 164, 239 y 55 del Código Penal), comprensiva de los hechos ocurridos en fecha 11/11/2006, 25/10/2007, 25/01/2008 y 19/07/2008 ... Fdo.: Lucía Martínez Casas de Sanchiz -Juez

Subrogante;- Walter Germán Milcoff -Abogado, Secretario;- Juzgado Correccional N° 1°. Resistencia, 16 de octubre de 2012.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario

s/c. E:22/10 V:31/10/12

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Carlos Diego CENTURION (alias " ", D.N.I. N° 28.602.583, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Leonardi 3068 - Resistencia, Resistencia, hijo de Elisandro Eladio Centurión y de Del Pilar Leguizamón, nacido en La Leonesa, Chaco, el 24 de marzo de 1981, Pront. Prov. N° 4 04 71 CF y Pront. Nac. N° 0920595), que en los autos caratulados: "**Centurión, Carlos Diego s/Ejecución de Pena (Unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 185/11, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 440, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a Carlos Diego CENTURION, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1. Resistencia, 15 de octubre de 2012.

Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez
Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera, Secretario
s/c. E:22/10 V:31/10/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo TALAVERA, Roberto Hermenegildo (D.N.I. N° 16.067.037, argentino, viudo, de ocupación pensionado, domiciliado en Mz. 61 - Pc. 6 - Barrio Ramseyer, Ciudad, hijo de Gerónimo Talavera (f) y de Ester Ríos (f), nacido en Avia Terai, el 7 de julio de 1962), en los autos caratulados: "**Talavera Roberto Hermenegildo s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 214/12, se ejecuta la Sentencia N° 113 de fecha 18/09/2012, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... 1) CONDENANDO a Roberto Hermenegildo TALAVERA, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Tentativa de homicidio agravado por el uso de arma de fuego y portación de arma de fuego de uso civil sin autorización, artículos 79 en función del 41 bis, en función del 42 y 189 inc. 2° - 3º párrafo-, en función del 55, todos del Código Penal, por el que fuera traído a juicio, a la pena de **ocho (8) años de prisión**, con más las adicionales de ley (art. 12 del C.P.)...". Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez Sala Unipersonal; Elina Inés Vigo - Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de octubre de 2012.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisoria

s/c. E:22/10 V:31/10/12

>*<

EDICTO.- En la causa caratulada: "**Molina, Raúl Carlos s/Encubrimiento agravado**", Expte. N° 7.283/12, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilián Beatriz Irala, secretaria de la Dra. Gladys Esther Ponce, a fs. 26/28 y vta. de autos, en fecha 27 de abril de 2012, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de Raúl Carlos MOLINA, apodo "no posee", D.N.I.

N° 33.988.331, prontuario policial N° 0048278 RH, nacionalidad argentina, de 22 años de edad, estado civil soltero, de ocupación ayudante de albañil, domiciliado en Barrio San Pedro Pescador, planta urbana s/N°, de la ciudad de Barranqueras, teléfono y/o celular N° no posee, nacido en Resistencia, el día 18 de febrero de 1989, que siempre vivió en Barrio Independencia, Mz. 57, casa 13 de la localidad de Fontana, que sí sabe leer y escribir, que tiene cursado cursando actualmente séptimo grado del colegio primario, que no posee antecedentes penales, que es hijo de Juan Carlos Molina (v) y de Graciela Concepción Frías (v), domiciliados en Barrio San Pedro Pescador, planta urbana s/N°, de la ciudad de Barranqueras. Asimismo, a fs. 34, por decreto fundado de fecha 24 de mayo de 2012, la señora Juez de Garantías N° 3, Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra; ha resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Raúl Carlos Molina, hasta cubrir el monto de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500)...". Finalmente, en fecha 14 de junio de 2012, a fs. 42 de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilián Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Raúl Carlos Molina y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaría, 15 de octubre de 2012.

Dra. Gladys Esther Ponce
Secretaria Provisoria

s/c E:24/10 V:2/11/12

>*<

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dr. Ernesto Javier Azcona, secretaria de la Dra. Patricia Lilián Vargas, hace saber a Leandra Fabiana ORTIZ, DNI N°: 34.703.500, nacionalidad argentina, edad 22 años, profesión ama de casa, domiciliada en Av. Italia y calle Canadá (14), de esta ciudad, hija de Raúl Ortiz y de Rosa Susana Díaz, que en los autos caratulados: "**Hoy: Ortiz, Leandra Fabiana s/Usurpación**", Expte. N° 38.240/10 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 16 de octubre de 2012. Atento al informe de fs. 67/71 y de fs. 74/77, donde consta que la imputada Leandra Fabiana Ortiz, DNI N°: 34.703.500 se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 42, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a la nombrada de lo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías N° 3, Dra. María de las Mercedes Pereyra P/S, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "...sistencia, 6 de junio de 2012. GA. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 55/57, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Leandra Fabiana Ortiz hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerla por notificada en los estrados de esta Fiscalía... Fdo.: Dr. Ernesto Javier Azcona -Fiscal provisorio- Fiscalía de Investigaciones N° 9, y Dra. Patricia Lilián Vargas -Secretaria-. Resistencia, 16 de octubre de 2012.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Fiscal Provisorio
Dra. Patricia Lilián Vargas, Secretaria

s/c E:24/10 V:2/11/12

>*<

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación provisorio, Dra. Raquel Maldonado, de la VI° Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a: Juan Carlos MORIENEGA, DNI N° 36.613.041, edad 22 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentino, nacido en J. J. Castelli, Chaco, el 24 de junio de 1988, domiciliado en Quinta 12, localidad de J. J. Castelli, Chaco, estudios primarios incompleto, hijo de Avelino Sosa (v) y de Bienvenida Morienega (v), que en los autos caratulados: "**Figuroa, Antonio - Gauna,**

Víctor Rubén - Morienega, Juan Carlos - Villalba, Cristian Hernán y Ramírez, Héctor Ariel s/Lesiones, amenazas y violación de domicilio", Expte. N° 1.848/10, se ha resuelto lo siguiente: "///Juan José Castelli, Chaco, 23/03/2012. **Resuelvo:** I.- Trabar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000) con lo cual libérese mandamiento de embargo; II.-... (Fdo.): Dr. José Luis Kerbel, Juez de Garantías y Transición, y Dra. Natalia Analía Romero". "...///J. J. Castelli, Chaco, 15/10/2012. Por recibido el oficio N° 1.763/12 debidamente diligenciado por la prevención policial de la comisaría local, y atento a los informes agregados al mismo, donde consta que, tanto el imputado Juan Carlos Morienega, como el imputado Héctor Abel Ramírez, no se encontrarían en el domicilio que constituyeron ante esta Fiscalía en oportunidad de ejercer su derecho de defensa, notifíquese por edictos, que se publicarán por el término de cinco (5) días, a fin de notificarle la traba de embargo contra los mismos, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados... Not. (Fdo.): Dra. Raquel Maldonado, Fiscal de Investigación Prov. N° 1; Dr. Mario J. Flego, Secretario provisorio".

Dra. Raquel Maldonado, Fiscal de Investigación Prov. Dr. Mario José Flego, Secretario Provisorio

s/c E:24/10 V:2/11/12

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación provisorio, Dra. Raquel Maldonado, de la VI° Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a: Héctor Abel RAMIREZ, DNI N° 34.860.428, edad 20 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentino, nacido en J. J. Castelli, Chaco, el 4 de noviembre de 1989, domiciliado en Chacra 108, localidad de J. J. Castelli, Chaco, estudios primarios incompletos, hijo de Ramírez, Mariano (v), y de Báez, María Josefina (v), domiciliados en Chacra 108, ciudad, que en los autos caratulados: "**Figueroa, Antonio - Gauna, Víctor Rubén - Morienega, Juan Carlos - Villalba, Cristian Hernán y Ramírez, Héctor Ariel s/Lesiones, amenazas y violación de domicilio**", Expte. N° 1.848/10, se ha resuelto lo siguiente: "///Juan José Castelli, Chaco, 23/03/2012. **Resuelvo:** I.- Trabar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000) con lo cual libérese mandamiento de embargo; II.-... (Fdo.): Dr. José Luis Kerbel, Juez de Garantías y Transición, y Dra. Natalia Analía Romero". "...///J. J. Castelli, Chaco, 15/10/2012, Por recibido el oficio N° 1.763/12 debidamente diligenciado por la prevención policial de la comisaría local, y atento a los informes agregados al mismo, donde consta que, tanto el imputado Juan Carlos Morienega como el imputado Héctor Abel Ramírez, no se encontrarían en el domicilio que constituyeron ante esta Fiscalía en oportunidad de ejercer su derecho de defensa, notifíquese por edictos, que se publicarán por el término de cinco (5) días, a fin de notificarle la traba de embargo contra los mismos, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados... Not. (Fdo.): Dra. Raquel Maldonado, Fiscal de Investigación Prov. N° 1; Dr. Mario J. Flego, Secretario provisorio".

Dra. Raquel Maldonado, Fiscal de Investigación Prov. Dr. Mario José Flego, Secretario Provisorio

s/c E:24/10 V:2/11/12

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo DE MEDEIROS GONZALEZ, Arturo Alejandro (DNI: 33.248.946, argentino, soltero, pedicuro,

domiciliado en calle 33 e/20 y 22, hijo de Arturo de Medeiros Da Silva y de María Susana González, nacido en Resistencia, el 14 de agosto de 1997), en los autos caratulados: "**De Medeiros González, Arturo Alejandro s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Exp. N° 221/12, se ejecuta la sentencia N° 144 de fecha 18/10/2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I)... II)... III)... IV) Condenando a Arturo Alejandro De Medeiros González, de circunstancias personales predeterminadas, como coautor penalmente responsable del delito de Privación ilegítima de la libertad agravada y privación ilegítima de la libertad agravada en concurso real y Robo a mano armada en concurso ideal (arts. 142 inc. 1°, 1er. sup. y 142 inc. 1°, 1er. sup. y 55 y 166 inc. 2°, 1er. sup. y 54 del C.P.) a la pena de **siete (7) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. V)... VI)... VII)... VIII)... Fdo.: Dr. Mauricio F. Rouvier, Juez Sala Unipersonal; Dra. Marcela N. Janiewicz, Sec.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 19 de octubre de 2012.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisoria

s/c E:24/10 V:2/11/12

EDICTO.- El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial en trámite por ante el Número 18, de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en López y Planes N° 38, a cargo del Dr. Omar A. Martínez - Juez, en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/EDNANA S.R.L. s/ Ejecución Fiscal**"; (Expte. N° 10604/11), cita al ejecutado **EDNANA S.R.L., CUIT N° 30-70936978-0**, por Edictos que se publicarán por un (3) tres días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 09/10/2012. Dra. Fabiana Mayol - Secretaria del Juzgado Civil y Comercial N° 18.

C.P. Ricardo Pereyra, Administrador

s/c E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez Letrado de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Nora Adhara SAIBENE FIGNONI, M.I. N° 2.428.873, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Saibene Fignoni, Nora Adhara s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.314/12, Sec. N° 2. Secretaría, Quitilipi, Chaco, 16 de octubre de 2012.

Dra. Graciela M. E. Solís
Secretaria

R.N° 148.494 E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don Alejandro GONZALEZ, M.I. N° 2.557.970, en los autos caratulados: "**González, Alejandro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.848, F° 126/127 Año: 2012, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 4 de octubre del 2012.

Dra. Graciela M. E. Solís
Secretaria

R.N° 148.495 E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de 1ª. Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**Bienvenida Rojas s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 758, Folio N° 42/43, Año 2012, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 16 de octubre de 2012.

Raúl A. Quintana, Secretario

R.N° 148.496 E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez de Paz suplente del Juzgado de Paz de Barranqueras,

Chaco, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de Barranqueras, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial (art. 35 L.O.J.P.), emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: LIVA de MEJIA, Yolanda Albina o Yolanda, M.I. N° 2.453.828, para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Liva de Mejía, Yolanda Albina o Yolanda s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 437/12. Barranqueras, 16 de octubre de 2012.

Carolina P. Vaccotti
Secretaria

R.N° 148.497 E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- La Dra. Sáez, María Eugenia, Juez Civil y Comercial 2, Secretaría de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, con domicilio en Laprida 33 Torre 1, segundo piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Merino, Emeterio Eugenio s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 3.072/12, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante MERINO, Emeterio, M.I. 6.320.903, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 11 de octubre de 2012.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 148.498 E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez del Juzgado Paz Primera Categoría Especial, sito en Avenida José de San Martín N° 94, Machagai, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan a herederos y acreedores de Hipólito Argentino BENITEZ, M.I. N° 3.561.271, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Benítez, Hipólito Argentino s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 967/12. Machagai, 24 de agosto de 2012.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.N° 148.500 E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a acreedores y herederos del causante GOMEZ, Ramón (Abuelo) M.I. N° 1.638.538, en los autos caratulados: "**Gómez, Ramón s/Sucesorio**", Expte. N° 967/12, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 23 de agosto de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 148.503 E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a acreedores y herederos del causante Pedro Daniel AGUIRRE, D.N.I. 14.841.697, en los autos caratulados: "**Aguirre, Pedro Daniel s/Sucesorio**", Expte. N° 1.762/12, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 5 de octubre de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 148.504 E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a acreedores y herederos del causante GOMEZ, Gerónimo, M.I. N° 7.537.662, en los autos caratulados: "**Gómez, Gerónimo s/Sucesorio**", Expte. N° 1.271/12, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 24 de agosto de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 148.505 E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a acreedores y herederos del causante AGUIRRE Pedro Alejandro, M.I. 7.434.583, en los autos caratulados: "**Aguirre, Pedro Alejandro s/Sucesorio**", Expte. N° 1766/12, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 05 de octubre de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria
R.N° 148.506 E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a acreedores y herederos del causante GARCETE Teotista, M.I. 4.249.250, en los autos caratulados: "**Garcete Teotista s/Sucesorio**", Expte. N° 1764/12. Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 12 de octubre de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 148.507 E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaria Dra. Sandra B. Kuc, con Sede en Brown N° 249, Resistencia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ellas Sandoval, D.N.I. N° 5.085.017, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "**Sandoval Ellas s/Juicio Sucesorio**", Expte. 409/11. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Resistencia, 25 de septiembre de 2012. Dra. Sandra B. Kuc, Secretaria.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 148.509 E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- La Dra. Lidia Márquez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° Piso de la ciudad de Resistencia, en los autos: "**Monzón Desiderio Julio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**"; Expte. N° 3.929/12, cita por tres días a los herederos y acreedores del señor MONZON Desiderio Julio, D.N.I. N° 14.606.622, emplazándolos por 30 días a partir de la última publicación comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, ... de mayo de 2.012.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 148.510 E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo N° 645, 4^{ta} Piso de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Carrizo, Eduardo Luis s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 765/12, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante CARRIZO, Eduardo Luis, M.I. N° 11.290.618, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, .. de Octubre de 2012.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 148.511 E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, a cargo del Doctor Alvaro Darío Llana, Secretaria de la Doctora Mariel L. Dimitroff Popoff, cita por tres (3) días sucesivos y emplaza por treinta (30) días a herederos, legatarios y acreedores de don Olegario WASINGER, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Wasinger, Olegario s/Sucesorio**", Expte. N° 472, F° 168, Año 2012. Charata, a los 16 días de octubre de 2012.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria
R.N° 148.512 E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEREZ, Ernesto, DNI: 7.918.500, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Pérez, Ernesto s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 746/12, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 2, 14 de agosto de 2012.

Natalia Elisabeth Schibert, Secretaria

R.N° 148.513 E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, PEDRIDO, Valentín Liborio, DNI: 3.558.609, y QUINTEROS, Clementina, DNI: 6.560.420, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Pedrido, Valentín Liborio y Quinteros, Clementina s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 512/12, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 2, 4 de octubre de 2012.

Natalia Elisabeth Schibert

Secretaria

R.N° 148.514 E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez Titular del Juz. Civ. Com. N° 22, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana M. Lorena Arece, con sede en Av. Laprida N° 33, Torre N° II, 4° piso, de la Ciudad de Resistencia. Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en relación al haber hereditario de Fernando BRUNO, M.I. N° 7.448.543, fallecido el 05 de junio del 2.012, en Campo Rossi de la localidad de Margarita Belén, Chaco, en los autos caratulados: "**Bruno, Fernando s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 8.611/12. Bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 18 de octubre del 2012.

Dra. Adriana M. Lorena Arece, Secretaria

R.N° 148.516 E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz subrogante, Juzgado de Paz N° 1, secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Pallini, Gabriela, sito en calle Brown N° 249, piso 1°, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Rojas, Humberto Candelario s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 976/12, hace saber, cita y emplaza, a herederos y acreedores de ROJAS, Humberto Calendario, M.I. N° 7.098.510 para que dentro del plazo de 30 días tomen intervención en autos y comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo.: Dra. Pallini, Gabriela, Secretario. Resistencia, 3 de octubre de 2012.

Dra. Gabriela Pallini, Secretaria

R.N° 148.518 E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Jueza del Juzgado Civ. y Com. N° 9, con asiento en Avda. Laprida N° 33, 4° piso Torre 2, primer piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Gallegos, Aroldo Remigio s/Sucesión Ab-Intestato**", Exp. N° 8.117/12, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, a herederos y acreedores del Sr. GALLEGOS, Aroldo Remigio, D.N.I. N° 7.892.904 para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria. Resistencia, ... de octubre de 2012.

Susana R. Zaragoza

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 148.520 E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en Avda. Laprida N 33, Torre I, ciudad, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores de Lucila Marianne BONILLA, D.N.I. N° 16.551.247, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contará a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Lucila Marianne Bonilla s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 6.843/12. Rcia., 22 de octubre de 2012.

Dra. Andrea S. Cáceres

Secretaria

R.N° 148.522 E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- La Sra. Delia Francisca Galarza, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios del Sr. José Ramón TOFFALETTI, M.I. N° 10.985.137, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Toffaletti, José Ramón s/Sucesorio**", Expte. N° 321/12, bajo apercibimiento de Ley. General José de San Martín, 12 de octubre de 2012.

Mónica A. González de De Jesús

Abogada/Secretaria

R.N° 148.524 E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- El Dr.: Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de Don Victoriano SANCHEZ, M.I. N° 7.417.848 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Sánchez, Victoriano s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 188/10 C, bajo apercibimiento de Ley. General. José de San Martín, 23 de octubre de 2012.

Gustavo Juan Dib

Abogado/Secretario

R.N° 148.525 E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Barranqueras, sito en calle Avda. 9 de Julio N° 5320, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial (art. 35 L.O.P.J.) emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los Sres. Dolores RUIZ DIAZ, M.I. N° 3.683.492, y Felipe Valentín MARTINEZ, M.I. 1.648.290, para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Asimismo exhibase copia por igual término, en la tablilla de este Juzgado, en los autos caratulados: "**Ruiz Díaz, Dolores y Martínez, Felipe Valentín s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 408/12. Barranqueras, 22 de octubre de 2012.

Dra. Marina Botello, Secretaria

R.N° 148.528 E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, Chaco, sito en 9 de Julio N° 375, altos, cita por tres y emplaza por treinta días posteriores a su publicación a herederos y acreedores de KALCHICHEN, Esteban, L.E. N° 07.525.704, que se crean con derecho de haber hereditario a que comparezcan a hacer valer los mismos en autos: "**Kalchichen, Esteban s/Sucesión Ab-Intestato**", Exp. N° 765/12; bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 7 de octubre de 2012.

Dra. Laura V. Buyatti

Abogada/Secretaria

R.N° 148.529 E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- La Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez Suplente, del Juzgado del Trabajo N° 2, Secretaria N° 2, sito en calle Obligado N° 229, 1° piso, ciudad, cita por el plazo de tres (3) días a los derecho habientes del Sr. Vicente PENSERI, D.N.I. N° 6.148.286 para que en el término de diez días (10) a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "**Dominguez, Jorge Nonato y Otro c/J.P. Construcciones Inmobi-**

liarias S.A. y/o CONIMAT S.R.L. y/o Andrade, Horacio G. y/o quien resulte responsable s/Despido, etc.”, Expte. N° 298/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de octubre de 2012.

Silvana Carolina Gómez
Abogada/Secretaria

s/c E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 19, Pc. 29 del Plan 90 Viv., de la localidad de General Pinedo, oportunamente adjudicada a los Sres. GUTIERREZ, Dardo, DNI N° 7.426.947, y RUIZ, Margarita, DNI N° 4.444.790, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 16, Pc. 37 del Plan 22 Viv., de la localidad de General Pinedo, oportunamente adjudicada a los Sres. JUAREZ, Juan Carlos, DNI N° 5.272.523, y LIZARRAGA, Dora Raquel, DNI N° 5.114.397, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días, ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 18 Pc. 07 Qta 3 del Plan 1.208 Viviendas Ricardo Güiraldes, de la localidad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicado al Sr. CABALLERO, Gerardo Rigoberto, DNI N° 11.820.754, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 10 de octubre de 2012.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días, ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Chacra 51. Mz. 19, Pc. 06 del Plan 192 Viviendas, FO.NA.VI., de la localidad de Quitilipi, Chaco, oportunamente adjudicado al Sr. LARREA, José de Jesús, DNI N° 12.465.648, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización Resistencia, 22 de octubre de 2012.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días, ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 50, Pc. 02 del Plan 60 Viv., B° Juan Bautista Alberdi, de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada a los Sres. OJEDA, Hilario, DNI N° 246.298, y LUGO, Isabel Nélica, DNI N° 2.089.322, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días, ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 51 Pc. 03 del Plan 229 Viviendas B° Llaponagá, de la localidad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicado al Sr. ROJAS, Carlos Francisco, DNI N° 7.499.743, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite regularización. Resistencia, 22 de octubre del 2012.

Iván Matías Mielnik, Abogado

s/c E:26/10 V:31/10/12

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: “**Luque, Paola**

Elizabeth - Godoy, Luis Alberto y Mansilla, Raúl Arturo s/Robo”, Expte. principal N° 7/07 y su Expte. agregado por cuerda N° 43/08, secretaria N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Raúl Arturo MANSILLA (a) “Tulo”, DNI N° 18.598.479, artesano, domiciliado en Barrio José Hernández, Joaquín V. González, Provincia de Salta, nacido en la misma ciudad el 18/07/1960, hijo de Cruz Alejandro Mansilla y de Antonio Palomo, con último domicilio en Lote 35, Colonia Sarmiento); cuya parte pertinente dice: “**N° 122.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil doce, ... esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **resuelve:** I)... II)... III)... IV) So- breser total y definitivamente a Paola Elizabeth Luque, a Luis Alberto Godoy y a Raúl Arturo Mansilla, de circunstancias personales predeterminadas, del delito de **Robo** (art. 164 del C.P.), correspondiente a las actuaciones N° 43/08, agregada por cuerda floja, por aplicación del art. 366 del C.P.P. V) Revocar la declaración de rebeldía de Raúl Arturo Mansilla (a) «Tulo», obrante a fs. 127, dejándose sin efecto la orden de detención que pesa en su contra, librándose los recaudos pertinentes. VI) De forma. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier –Juez de Sala Unipersonal–, Elina Inés Vigo –Secretaria–. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de octubre de 2012.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c E:26/10 V:5/11/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de MOREL, Daniel Alfredo (alias “Mosquito”, D.N.I. N° 27.646.613, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Barrio Solalinde, Las Palmas, Chaco, hijo de Alfredo Salvador Morel y de Andrea Verón, nacido en La Leonesa, Chaco, el 3 de junio de 1979, Pront. Prov. N° 0066909 CI y Pront. Nac. N° U2027087), en los autos caratulados: “**Morel, Daniel Alfredo s/Ejecución de pena (efectiva-preso)**”, Expte. N° 241/12, se ejecuta la sentencia N° 20/5 de fecha 08-05-2012, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza:...I.- Condenando a Daniel Alfredo Morel, ya filiado, como autor material y penalmente responsable del delito de Homicidio agravado por el uso de arma de fuego, previsto y tipificado por los arts. 79 en función con el art. 41 bis y 45, todos del Código Penal, a la pena de **doce años y ocho meses** de prisión, con más las accesorias legales del art. 12 C.P., por el hecho investigado en el presente Expte. N° 1-19545/10 (intervino Fiscalía de Investigaciones N° 11), caratulado: “**Morel, Daniel Alfredo s/Homicidio agravado por el uso de arma de fuego**”, donde viniera requerido por el delito de Homicidio agravado por el uso de arma de fuego, art. 79 en función con el art. 41 bis, ambos del C.P.; hecho cometido en fecha veintidós de junio de 2010, en Las Palmas, Chaco, en perjuicio de Jorge Fidel Morel... Fdo.: María Susana Gutiérrez, Juez. Mirta L. Zelga de Gaynecotche, Juez. Ana G. González de Pacce, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal”. Resistencia, ... de octubre de 2012.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c E:26/10 V:5/11/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de CASANOVA, Ramón Fabián, alias “Garza”, D.N.I. N° 30.523.148, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Fortín Rivadavia N° 350, Resistencia, hijo de Federico Ramón Antonio Casanova y de Soledad González, nacido en Resistencia, el 31 de agosto de 1983, Pront. Prov. N° 43.711 RH y Pront. Nac. N° U1653501, Ped. 18.345, Reg. 35, en los autos caratulados: “**Casanova, Ramón Fabián s/Ejecución de pena -preso- (unificación de pena efectiva)**”, Expte. N° 291/12, se ejecuta la Sen-

tencia N° 130, de fecha 19-06-2012, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...III) Unificando la condena de la presente causa con la impuesta por sentencia N° 36 de fecha 10/07/2008, dictada por este Tribunal en la causa caratulada: «*Casanova, Ramón Fabián s/Robo calificado en grado tentativa*», Expte. N° 1-2958/08, componiendo la pena en **cinco (5) años y cinco meses** de prisión efectiva, más accesorias del art. 12 del C.P. Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Daniela S. Meiriño, Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, ... de octubre de 2012.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c E:26/10 V:5/11/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de TORRES, Cristian Fernando (alias "Papu", D.N.I. N° 35.285.658, argentino, soltero, de ocupación vendedor amb., domiciliado en Uvuvivir N° 2255, Resistencia, Chaco, hijo de Ramón Ireneo Torres y de Ramona Beatriz Maidana, nacido en Resistencia, Chaco, el 16 de noviembre de 1989, Pront. Prov. N° 0049368 RH), en los autos caratulados: "**Torres, Cristian Fernando s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 356/12, se ejecuta la Sentencia N° 010/ 12 de fecha 22-02-2012, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I- Condenando al imputado Cristian Fernando Torres, como autor penalmente responsable por el delito de Robo calificado por el uso de arma en grado de tentativa (arts. 166, inc. 2° y 42 del CP), a la pena de **tres (3) años y cinco (5) meses** de prisión de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 CP), habiendo venido requerido a juicio por el delito de Robo agravado en grado de tentativa (arts. 176, inc. 4° y 42 del CP)... Fdo.: Dra. Glenda Vidarte de Sánchez Dansey, Juez; Dr. Diego Alvarenga, Secretario". Resistencia, 23 de octubre de 2012.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c E:26/10 V:5/11/12

EDICTO.- El Dr. Héctor Elio Valdivia, Fiscal de Investigación Penal N° 11 –provisorio– de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Carlos Marcelo Ramón CANTERO, DNI N° 22.711.414, de nacionalidad argentina, de 39 años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con último domicilio conocido en Mz. 9 Pc. 22, B° Don Santiago –ciudad–, teléfono no tiene, nacido en Resistencia, en fecha 31-08-1972, hijo de Daniel Omar Barrios y de Mirta Esther Cantero, que en los autos caratulados: "**Olivera, Oscar Edgardo; Cantero, Carlos Marcelo Ramón s/Estafa en grado de tentativa**", Expte. N° 17.240/07, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 30 de agosto de 2012. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 250/270, y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Carlos Marcelo Ramón Cantero y Oscar Edgardo Olivera hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000) a cada uno de ellos. Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento". Fdo.: Rosalía Beatriz Zozzoli, Juez de Garantías N° 3 –suplente–; Armando I. Zacarías, Secretario. "Resistencia, 17 de octubre de 2012. **Visto y considerando:** que a fs. 290 obra informe del que surge que Carlos Marcelo Ramón Cantero no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su

comparendo, declárase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando, notifíquese a Carlos Marcelo Ramón Cantero del decreto obrantes a fs. 282 por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudos. Not.". Fdo.: Dr. Héctor Elio Valdivia –Fiscal provisorio–, Dra. Andrea Natalia Lovey Pessano –Secretaria–.

Dra. Andrea Natalia Lovey Pessano
Secretaria

s/c E:26/10 V:5/11/12

EDICTO.- El Dr. Héctor Elio Valdivia Fiscal de Investigación Penal N° 11 –provisorio– de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a ACOSTA, Jorge Germán, D.N.I. N° 35.061.531, que en los autos caratulados: "**Acosta, Jorge Germán**", Expte. N° 4/ 10, se ha dispuesto lo siguiente "///-sistencia, 29 de junio de 2012. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 28/34 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Jorge Germán Acosta hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento". Fdo.: Ma. de las Mercedes Pereyra, Juez subrogante de Garantías N° 3; Armando I. Zacarías, Secretario. "Resistencia, 9 de octubre de 2012. **Visto y considerando:** que a fs. 46 del oficio obra informe del que surge que Jorge Germán Acosta no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando, notifíquese a Jorge Germán Acosta del decreto obrantes a fs. 41 por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de \$ 5.000 (pesos cinco mil), el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudos. Not.". Fdo.: Dr. Héctor Elio Valdivia –Fiscal provisorio–, Dra. Andrea Natalia Lovey Pessano –Secretaria–.

Dra. Andrea Natalia Lovey Pessano, Secretaria
Héctor Elio Valdivia, Fiscal provisorio

s/c E:26/10 V:5/11/12

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Barranqueras, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marina Botello. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Simeón BENITEZ, M.I. N° 1.605.929, en los autos caratulados: "**Benítez, Simeón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 718/12. Bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 18 de octubre de 2012.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 148.531 E:29/10 V:2/11/12

EDICTO.- La Dra. Cecilia N. Marín, Juez de Paz Suplente de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de SOSA CORDERO, Octavio

Alcibiades, DNI N° 7.658.352, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Sosa Cordero, Octavio Alcibiades s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.366/12, Sec. N° 2. Secretaría, Quitilipi, Chaco, 22 de octubre de 2012.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 148.532 E:29/10 V:2/11/12

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2, de la ciudad de Charata, Chaco, sito en el calle Monseñor de Carlo N° 645, 4º. piso, a cargo de la Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Secretaria a cargo de la autorizante, en autos caratulados: "**Coria, Juan Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 756/12, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el Sr. Juan Carlos Alberto CORIA, a fin de que hagan valer sus derechos. Fdo.: Claudio Federico Bernad. Charata, 17 de octubre de 2012.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 148.538 E:29/10 V:2/11/12

EDICTO.- Dr. Andrés Martín Salgado, juez del Juzgado de Civil y Comercial N° 14, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, 1° piso, ciudad, en autos: "**Mitoire, Octavio Juan s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.058/11, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) posteriores a la última publicación, a los herederos y acreedores del causante Sr. Octavio Juan MITOIRE, L.E. N° 2.553.011, a que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 1 del C.P.C.C. "de facto. Resistencia, 9 octubre de 2012.

Dra. Juana Cristina López
Abogada/Secretaria

R.N° 148.539 E:29/10 V:2/11/12

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Andrés BERMEJO, L.E. N° 7.453.142, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Bermejo, Andrés s/Sucesorio**", Expte. N° 1.098, Año 2012. Secretaría, 10 de agosto de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 148.540 E:29/10 V:2/11/12

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Andrés BERMEJO -C.I. N° 11.361-, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Bermejo, Andrés s/Sucesorio**", Expte. N° 1.800, Año 2012. Secretaría, 5 de octubre de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 148.541 E:29/10 V:2/11/12

EDICTO.- La Dra. Gisella Anabel Tehan, Juez del Juzgado de Paz de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Rogelia MALDONADO, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Maldonado, Rogelia s/Sucesorio**", Expte. N° 425, Folio N° 09, Año 2012. Secretaria: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 9 de octubre de 2012.

María Gabriela Petcho
Secretaria Ad-Hoc

R.N° 148.543 E:29/10 V:2/11/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar (Juez), sito en calle Brown 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don GONZALEZ, Roque, M.I. 13.516.841, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 607/12, caratulado: "**González, Roque s/Juicio Sucesorio**",

bajo apercibimiento de Ley. Dra. Sandra B. Kuc, Abogada Secretaria. Resistencia, 25 de septiembre de 2012.

Dra. Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 148.544 E:29/10 V:2/11/12

EDICTO.- El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Charata, sito en Monseñor de Carlo 645, piso 4º, en autos caratulados: "**Echevarría, Rodolfo s/Sucesorio**", Expte. 763/12, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 19 de octubre de 2012.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 148.548 E:29/10 V:2/11/12

EDICTO.- Doña Norma García, Juez de Paz Suplente a cargo del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la localidad de Taco Pozo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días en autos caratulados: "**Mansilla, Blanca Lidia s/Juicio Sucesorio**", Expte. 172 folio 101 año 2012, Secretaría única, a los herederos y acreedores de doña Blanca Lidia MANSILLA, DNI N° 6.351.391, bajo apercibimiento de ley, 10 de septiembre de 2012. Fdo.: Norma García, Juez de Paz Suplente, Secretaria a cargo de doña María Ramona Orellana de Díaz, Juzgado de Paz de segunda categoría de Taco Pozo, Chaco.

María Ramona Orellana de Díaz
Secretaria

R.N° 148.551 E:31/10 V:5/11/12

EDICTO.- El Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Polic, Emilia Nélide s/Sucesorio**", Expediente N° 1.163/12, Sec. N° 2, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Nélide Emilia POLIC, M.I. N° 10.781.966, bajo apercibimientos legales. Secretaría, 23 octubre de 2012.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 148.553 E:31/10 V:5/11/12

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz Letrado de Barranqueras, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Victoria CARDOZO, DNI N° 5.666.138 para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados: "**Cardozo, Victoria s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 803/12, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 1, Dra. Carolina P. Vaccotti. Barranqueras, 24 octubre de 2012.

Dra. Carolina Paula Vaccotti
Secretaria

R.N° 148.554 E:31/10 V:5/11/12

EDICTO.- Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Gracy Teresa MENDIVIL, M.I. 4.377.851, fallecida el día 24/05/12, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho corresponda en los autos: "**Mendivil, Gracy Teresa s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.922/12. Resistencia, 25 octubre del 2012.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 148.555 E:31/10 V:5/11/12

EDICTO.- Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial Décimo Novena Nominación, sito en calle López y Planes N° 38, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Ida Elda DUARTE de MANSILLA, M.I. N° 01.541.647, y del Sr. Delfino MANSILLA, M.I. N° 07.409.729, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a bienes dejados por los mismos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Duarte de Mansilla, Ida Elda y Mansilla, Delfino s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 14.410, año 2011. Resistencia, 22 de octubre de 2012.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 148.556 E:31/10 V:5/11/12

EDICTO.- Dra. Eugenia Barrancos Cortés, Juez Suplente a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1, Secretaría a cargo de la Dra. Selva L. Puchot, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita y emplaza Caatalina Mabel AGUIRRE, DNI 16.696.140 para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes que la represente en juicio, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Aguirre, Catalina Mabel y/o Quien Resulte Propietario y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte N° 12.148/06. Resistencia, 22 de octubre de 2012.

Dra. Selva L. Puchot, Secretaria

R.N° 148.559 E:31/10 V:2/11/12

EDICTO.- La Doctora Marta B. Aucar de Trotti, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, Secretaría de la Dra. Claudia R. Ledesma, sito en López y Planes N° 38, Resistencia, capital de la Provincia del Chaco; por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don Roque Oscar AQUINO, M.I. N° 11.331.396, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Aquino, Roque Oscar s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.323/12. Resistencia, 25 de octubre de 2012.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 148.560 E:31/10 V:5/11/12

EDICTO.- La Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial de la Quinta Nominación, López y Planes N° 36, planta alta, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Don Julio Misael HUERTA MAZA, M.I. N° 92.321.330, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir la acciones en los autos caratulados: "**Huerta Maza, Julio Misael s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 7.669/10. Resistencia, 23 de octubre de 2012.

María Ofelia Castillo
Secretaria

R.N° 148.561 E:31/10 V:5/11/12

EDICTO.- El juzgado civil y comercial N° 6 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Volman, en autos caratulados: "**Eugenio Raúl García s/Juicio Sucesorio**", Expte. 8.948/12, citase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por 3 días, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante Eugenio Raúl GARCIA, M.I. 5.272.964, para que dentro de los 30 (días) posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 148.564 E:31/10 V:5/11/12

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, sito en la Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Juan Manuel PAEZ, M.I. N° 26.050.779, fallecido el día 14/08/07, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Páez, Juan Manuel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 9.038/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de octubre del 2012.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 148.566 E:31/10 V:5/11/12

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz de Primera Especial de la localidad de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. Aurelia Josefina POLINI, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: "**Polini, Aurelia Josefina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.397, F° 165, Año: 2012, bajo apercibimiento de ley. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N°: 6. General Pinedo, Chaco, 12 de octubre de 2012.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria

R.N° 148.567 E:31/10 V:5/11/12

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación de Resistencia, Chaco, Secretaría 22, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación a herederos y acreedores de los Sres. Hugo Raúl RICCA, M.I. N° 6.235.989, y Basilicia SANCHEZ, M.I. N° 2.427.938, a que deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos: "**Ricca, Hugo Raúl y Sánchez, Basilicia s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 9.572/12. Secretaría, 25 de octubre de 2012.

Dra. Alicia S. Rabino
Secretaria

R.N° 148.568 E:31/10 V:5/11/12

EDICTO.- El Dr. Emilio O. Haiquel, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de J. J. Castelli, Chaco, VI Circunscripción Judicial, cita y emplaza por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. ACEVEDO, Horacio, DNI N° 11.108.357, con último domicilio real en Paraje El Asustado, J. J. Castelli, fallecido en fecha 04 de Noviembre de 2011, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Acevedo, Horacio s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 168/12, que se tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, VI Circunscripción Judicial, sito en Sarmiento 104, de esta ciudad. J. J. Castelli, Chaco, 8 de junio de 2012.

Dra. Selva Elizabeth Gaynecotche
Secretaria

R.N° 148.569 E:31/10 V:5/11/12

EDICTO.- La Dra. Gabriela N. Ponce, Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Jorge GENCHEFF (M.I. N° 7.428.618), para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Gencheff, Jorge s/Sucesión ab intestato**", Exp. 2449/2012, Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, 24 de octubre de 2012.

Dr. Héctor M. Laola
Secretario

R.N° 148.570 E:31/10 V:5/11/12

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez Suplente, Juez del Civil y Comercial N° 4, sito en la calle Av. Laprida N° 33, Torre 2°, primer piso, de la ciudad de Resistencia, citar por tres días, y emplazo por treinta (30) días a los herederos y acreedores de don Catalino Braulio

ARANDA, L.E. N° 7.907.852, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Aranda, Catalino Braulio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1.484/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez Suplente. Resistencia, 10 de octubre de 2012.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 148.571 E:31/10 V:5/11/12

EDICTO.- La Dra. Marcela Cappozolo, juez a cargo del juzgado del Menor y la Familia de Villa Ángela, sito en calle Belgrano N° 78, Villa Ángela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, cita y emplaza por quince (15) días a los que se consideren con derecho de oponerse a la medida de adición de apellido materno al menor Lautaro Leonel DEL BARCO, D.N.I. N° 47.225.615, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Kolonisky, Sandra María José en representación de su hijo menor s/Adición de Apellido Materno**", Expte. N° 620 Año 2012. El presente será publicado una vez por mes, por el lapso de dos meses, en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Conste, Secretaría, 18 de octubre de 2012.

Dr. Angel Gregorio Pendiuk, Secretario Civil
R.N° 148.572 E:31/10/12

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría N° 6, a mi cargo, con sede en calle López y Planes N° 48, primer piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de Da. Luisa LUQUE, M.I. N° 11.117.444, para que comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Luque de Masso, Luisa s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N°: 8.392/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de octubre de 2012.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 148.574 E:31/10 V:5/11/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, Barrio Güiraldes, Resistencia, Chaco, sito en Soldado Aguilera N° 1795, a cargo del Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez; cita y emplazan por tres días a herederos y acreedores que se crean con derechos al haber hereditario de AINSWORTH, Kenneth Harry, M.I. N° 2.506.865, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación se presenten a estar a derecho, en autos caratulados: "**Ainsworth, Kenneth Harry s/Juicio Sucesora Ab-Intestato**", Expte. N° 360/12, Fdo.: Secretaria, Dra. Mariana Fernanda Motter Lugo; Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez. Resistencia, 15 de octubre de 2012.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 148.575 E:31/10 V:5/11/12

EDICTO.- Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, piso 2º, de la ciudad de Resistencia, Secretaría N° 20, en el Expte. N° 9.304/12, caratulado: "**Gozalvez, Dora Belky María s/Sucesión Ab Intestato**", cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. GOZALVEZ, Dora Belky María, M.I. N° 6.571.943, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan, por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en relación con los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de octubre de 2012.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 148.577 E:31/10 V:5/11/12

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito en Av. Laprida N°

33, 3º piso, torre II, Resistencia, declara: Publíquense edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Causantes: Sra. DELFINO, Irma, L.E. N° 6.565.714, en los autos caratulados: "**Delfino, Irma s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.147/12. Bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de octubre de 2012.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 148.582 E:31/10 V:5/11/12

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 17, sito en Av. Laprida N° 33, 1º piso, torre II, Resistencia, declara: Publíquense edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Causantes: Sr. ROBLES DE LA VEGA, Guillermo Ramón, L.E. N° 13.579.045, en los autos caratulados: "**Robles De La Vega, Guillermo Ramón s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 9.759/12. Bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 octubre del 2012.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 148.583 E:31/10 V:5/11/12

EDICTO.- El señor Juez del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, Dr. Amalio Aquino, Secretaría N° 1 de la Dra. Carolina P. Vaccotti, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de don GOROSITO, Valentín Rodolfo, M.I. N° 7.539.292, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos: "**Gorosito, Valentín Rodolfo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 313/12. Barranqueras, 19 octubre de 2012.

Dra. Carolina Paula Vaccotti
Secretaria

R.N° 148.584 E:31/10 V:5/11/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CASCO, Maximiliano Denis (alias "Kuka" D.N.I. N° 35.037.271, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Mz. 6 Pc. 10 B° Valussi, Resistencia, hijo de Juan Casco y de María Ponce, nacido en Resistencia, el 17 de noviembre de 1989, Pront. Prov. N° 0045392 CF y Pront. Nac. N° U 2441451), en los autos caratulados: "**Casco, Maximiliano Denis s/Ejecución de Pena (Unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 288/12, se ejecuta la Sentencia N° 49/5 de fecha 06.08.2012, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a Maximiliano Denis CASCO, como autor penalmente responsable del delito de "Robo agravado por el uso de armas atenuado en calidad de partícipe necesario." (art. 166 inc. 2º, último párrafo, Art. 45 todos del Código Penal), a la pena de **tres años de prisión efectiva**, más las accesorias legales del art. 12 del C.P. por el mismo tiempo de condena, en orden al hecho cometido en fecha 03.03.12 en perjuicio de Raúl Adrián Sikora, por el que fuera investigado y requerido a juicio por la Fiscalía de Investigación Penal N° 9 (Expte N° 5048/12, caratulado "Robo calificado por el uso de ramas atenuado). II) REVOCANDO la condena condicional con la que fuera beneficiado en sentencia N° 151 de fecha 10.09.10 dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, en la causa N° 1-33797/08 caratulada "Casco Renzo Daniel; Casco Maximiliano Denis s/Robo calificado por el uso de armas y encubrimiento" III) UNIFICANDO por composición, la pena impuesta a Maximiliano Denis CASCO, ya filiado, en los presentes autos (tres años de prisión efectiva), con la que le fuera impuesta por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, mediante Sentencia N° 151

de fecha 10/9/10 (Expte N° 1-33797/08), CONDENANDO a la PENA UNICA de **cuatro años y seis meses de prisión efectiva**, más las accesorias legales del art. 12 del CP, por el mismo tiempo de condena por la comisión de los delitos de "Robo agravado por el uso de armas tenuado en calidad de partícipe necesario, en concurso real con Encubrimiento" (art. 166 inc. 2°, último párrafo, Art. 45 en concurso real con el art. 277, inc. 1° apartado "c" e inc. 2°, todos del Código Penal), en orden al hecho cometido en fecha 03.03.12 en perjuicio de Raúl Adrián Sikora, por el que fuera investigado y requerido a juicio por la Fiscalía de Investigación Penal N° 9 (Expte N° 5048/12, y en fecha 19/12/08 (Registro de la Cámara Segunda en lo Criminal) y actualmente en el Juzgado de Ejecución Penal N° 1)... Fdo.: Dra. Elda C. Torresagasti. Juez. Dra. Natalia María Luz Kuray. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 16 de octubre de 2012.

Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez
Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario

s/c. E:31/10 V:9/11/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de SANCHEZ, Juan Ramón (alias "Bola", D.N.I. N° 32.266. 479, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle Las Acacias N° 4200, B° La Toma, Barranqueras (Chaco), hijo de Juan Sánchez y de Mirtha García, nacido en Resistencia, el 20 de julio de 1986, Pront. Prov. N° 0045685 y Pront. Nac. N° U787059), en los autos caratulados: **"Sánchez, Juan Ramón s/Ejecución de Pena (Efectiva-presos)"**, Expte. N° 221/12, se ejecuta la Sentencia N° 72/12 de fecha 11/06/11, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.-CONDENANDO al imputado Juan Ramon sanchez, de filiación referida en autos ,como autor responsable del delito de Robo con armas en grado de tentativa (Arts. 166 primer supuesto y 42 ambos del Código Penal), a sufrir la pena de tres (03) años y seis (6) meses de Prisión efectiva y accesorias legales (Art. 12 del C.P.), en esta causa N° 1-30046/11... Fdo.: Dra Zulma Gabriela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Natalia Analía Fernández Floriani, Secretaria...". Resistencia, 19 de octubre de 2012.

Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez
Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera, Secretario

s/c. E:31/10 V:9/11/12

EDICTO.- La Señora Juez de Primera Instancia del Trabajo de la Tercera Nominación, Dra. Silvia Cristina Suárez; cita por tres (3) días e intima para que en el plazo de diez (10) días que se contarán a partir de la última publicación, al demandado Sr. Alberto DANELUTTO, D.N.I. N° 7.529.220, para que comparezca a estar en derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda para que lo represente en estos autos caratulados: **"Mussin, Antonia Teresa c/ Danelutto, Alberto y/o Responsable s/ Certificación de Servicios, etc."**, Expediente N° 665, Año 2006. Secretaria, Resistencia, ... de octubre de 2012.

Dr. Walter Rene Poxorasky
Prosecretario Provisorio

s/c. E:31/10 V:5/11/12

EDICTO.- "En la causa: **"Retamozo Edgardo Daniel s/ Daño"**, Expte. N° 23483/11, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a Fs. 32/34, en fecha 19/04/2012, se ha formulado Requerimiento Elevación a Juicio Criminal, contra Edgardo Daniel RETAMOZO por el delito de Daño - Art. 183 del Código Penal. A Fs. 41, en fecha 26/06/2012, por Decreto Fundado N° 383/12, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha Resuelto: I) DECRETAR EMBARGO en esta causa N° 23483/11, (Registro de Fiscalía de Investigación N° 1) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes

de propiedad de Edgardo Daniel RETAMOZO; D.N.I. N° 33.549.518; de nacionalidad argentino; de estado civil soltero; ocupación Comerciante; nacido en Resistencia; el 20 de julio de 1988; domiciliado en Avda. Alvear y calle 20; que es hijo de Ramón RETAMOZO (f) y de Norma VELAZQUEZ (f) y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE, de acuerdo a lo establecido por el Art. 84 y concordantes del C.P.P.. Not. Fdo. Dr. Alfredo A Soucasse -Fiscal de Investigación N° 1- Dr. Francisco de Obaldía Eyseric - Secretario. Secretaria, 25 de octubre de 2012.

Dr. Francisco de Obaldía Eyseric
Secretario

s/c. E:31/10 V:9/11/12

EDICTO.- "En la causa: **"Prono Carlos Miguel s/ Resistencia contra la Autoridad y Lesiones"**, Expte. N° 23/12, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a Fs. 81/86, en fecha 24/04/2012, se ha formulado Requerimiento Elevación a Juicio Criminal, contra Carlos Miguel PRONO por el delito de Resistencia contra la autoridad, lesiones y portación de arma de fuego de uso civil sin autorización legal en concurso real - Art. 239, 89, 189 bis inc. 2 tercer párrafo y 55 todos del Código Penal. A Fs. 89, en fecha 16/05/2012, por Decreto Fundado N° 315/12, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra, ha Resuelto: I) DECRETAR EMBARGO en esta causa N° 23/12, (Registro de Fiscalía de Investigación N° 1) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Carlos Miguel PRONO alias JAPO; D.N.I. N° 32.062.850; de nacionalidad argentino; de estado civil soltero; ocupación changarín; nacido en Resistencia; el 12 de marzo de 1986; domiciliado en Mz. 42, Pc.17 Barrio 2 de Abril -Barranqueras-; que es hijo de Carlos Roberto Prono y de Deonicia Maidana y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE, de acuerdo a lo establecido por el Art. 84 y concordantes del C.P.P.. Not. Fdo. Dr. Alfredo A. Soucasse - Fiscal de Investigación N° 1 - Dr. Francisco de Obaldía Eyseric - Secretario. Secretaria, 25 de octubre de 2012.

Dr. Francisco de Obaldía Eyseric
Secretario

s/c. E:31/10 V:9/11/12

EDICTO.- En la causa: **"Alvarez Olga Alicia; Alvarez Ramona Jorgelina s/Denuncia Lesiones Culposas (Y Amenazas)"**, Expte. N° 2035/11, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a Fs. 186/196, en fecha 19/06/2012, se ha formulado Requerimiento Elevación a Juicio Criminal, contra Diego Fernando ALVAREZ por el delito de Daño - Art. 183 del Código Penal. A Fs. 208, en fecha 28/08/2012, por Decreto Fundado N° 525/12, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha Resuelto: I) DECRETAR EMBARGO, en esta causa N° 2035/11, (Registro de Fiscalía de Investigación N° 1) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Diego Fernando ALVAREZ; D.N.I. N° 36.019.487; de nacionalidad argentino; de estado civil soltero; ocupación estudiante; nacido en Resistencia; el 5 de noviembre de 1991; domiciliado en Barrio 10 de Mayo Mz. "N" casa 336 Resistencia; que es hijo de Angel Gabriel ALVAREZ y de Olga SANABRIA y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE, de acuerdo a lo establecido por el Art. 84 y concordantes del C.P.P.. Not. Fdo. Dr. Alfredo A Soucasse -Fiscal de Investigación N° 1- Dr. Francisco De Obaldía Eyseric - Secretario. Secretaria, 25 de octubre de 2012.

Dr. Francisco de Obaldía Eyseric
Secretario

s/c. E:31/10 V:9/11/12

L I C I T A C I O N E S

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO"
 Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios
 Secretaría de Obras Públicas
 Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Viviendas

Ejecución de 2.950 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en la Provincia del Chaco

LICITACION PUBLICA Nº 10/2012

"Ejecución de 575 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias con Provisión de Terreno en UDT Nros. 9 y 14 - Chaco" (17 grupos)

GRUPO	DESIGNACION DE LA OBRA	CANTIDAD TOTAL			PRESUPUESTO OFICIAL TOPE (Viviendas, Inf. y Obras Compl.)	APORTE NACIONAL	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE (TERRENO) APORTE PROVINCIAL	PLAZO (Meses)
		TOTAL	Básico	Discap.				
1	Ejecución de 25 viviendas en SAN BERNARDO	25	23	2	\$ 4.725.000,00		\$ 167.500,00	6
2	Ejecución de 30 viviendas en LA CLOTILDE	30	28	2	\$ 5.662.500,00		\$ 150.000,00	7
3	Ejecución de 20 viviendas en LA TIGRA	20	19	1	\$ 3.768.750,00		\$ 120.000,00	6
4	Ejecución de 50 viviendas en VILLA ANGELA	50	47	3	\$ 9.431.250,00		\$ 600.000,00	8
5	Ejecución de 75 viviendas en VILLA ANGELA	75	71	4	\$ 14.137.500,00		\$ 900.000,00	10
6	Ejecución de 40 viviendas en CNEL. DU GRATY	40	38	2	\$ 7.537.500,00		\$ 280.000,00	7
7	Ejecución de 20 viviendas en ENRIQUE URIEN	20	19	1	\$ 3.768.750,00		\$ 80.000,00	6
8	Ejecución de 20 viviendas en SANTA SYLVINA	20	19	1	\$ 3.768.750,00		\$ 130.000,00	6
9	Ejecución de 15 viviendas en CHOROTIS	15	14	1	\$ 2.831.250,00		\$ 60.000,00	6
10	Ejecución de 20 viviendas en SAMUHU	20	19	1	\$ 3.768.750,00		\$ 90.000,00	6
11	Ejecución de 20 viviendas en LAS GARCITAS (*)	20	19	1	\$ 3.768.750,00		\$ 40.000,00	6
12	Ejecución de 50 viviendas en QUITILUPI	50	47	3	\$ 9.431.250,00		\$ 500.000,00	8
13	Ejecución de 50 viviendas en MACHAGAI (**)	50	47	3	\$ 9.431.250,00		\$ 500.000,00	8
14	Ejecución de 50 viviendas en PCIA. DE LA PLAZA	50	47	3	\$ 9.431.250,00		\$ 425.000,00	8
15	Ejecución de 50 viviendas en VILLA BERTHET	50	47	3	\$ 9.431.250,00		\$ 375.000,00	8
16	Ejecución de 30 viviendas en COLONIA ELISA	30	28	2	\$ 5.662.500,00		\$ 150.000,00	7
17	Ejecución de 10 viviendas en CAPITAN SOLARI	10	9	1	\$ 1.893.750,00		\$ 45.000,00	5
TOTAL		575	541	34	\$ 108.450.000,00		\$ 4.632.500,00	

* Grupo 11- 20 Viviendas en Las Garcitas: Solo 8 Lotes a Prover por el Oferente y los 12 Lotes restantes se Localizaran en Terrenos Provisos por el IPDUV Identificados catastralmente como Circunscripción II Sección "A" Manzana 118 (Parte) y Manzana 119 (Parte) P.M. Nº 22-B-11

** Grupo 13 - 50 viviendas en Machagai: El Instituto reconocerá hasta un 20% del Presupuesto Oficial Tope en concepto de sustitución de suelos y/o refuerzos de fundaciones y/u obras adicionales como consecuencia de los suelos de arcillas expansivas propios de esa Localidad, si correspondiere y conforme al Estudio de Suelos.

Sistema de Contratación de las Obras: Por Ajuste Alzado.

Capacidad de Contratación según grupo que cotice.

Garantía de Oferta: equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial de cada Obra.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00

Venta de Pliegos: A partir del 24/10/12 - En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Fecha de Presentación de Ofertas: Licitación Pública 10/12 el día 14/11/2012 hasta las 08,00 hs. en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: Licitación Pública 10/12 el día 14/11/2012 a las 08,30 hs. en el I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Reia.

Consulta y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. Hasta 3 días corridos antes de la fecha de la Apertura. Información vía INTERNET: ipduv.chaco.gov.ar - www.chaco.gov.ar/ipduv.



PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO"
 Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios
 Secretaría de Obras Públicas
 Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Viviendas

Ejecución de 2.950 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en la Provincia del Chaco

LICITACION PUBLICA Nº 11/2012

"Ejecución de 345 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias con Provisión de Terreno en UDT Nros. 3 y 8 - Chaco" (11 grupos)

GRUPO	DESIGNACION DE LA OBRA	CANTIDAD TOTAL			PRESUPUESTO OFICIAL TOPE (Viviendas, Inf. y Obras Compl.)	APORTE NACIONAL	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE (TERRENO) APORTE PROVINCIAL	PLAZO (Meses)
		TOTAL	Básico	Discap.				
1	Ejecución de 40 viviendas en VILLA RIO BERMEJITO	40	38	2	\$ 7.537.500,00		\$ 220.000,00	7
2	Ejecución de 20 viviendas en EL ESPINILLO	20	18	2	\$ 3.787.500,00		\$ 80.000,00	6
3	Ejecución de 50 viviendas en GRAL. SAN MARTIN	50	47	3	\$ 9.431.250,00		\$ 500.000,00	8
4	Ejecución de 75 viviendas en GRAL. SAN MARTIN	75	71	4	\$ 14.137.500,00		\$ 750.000,00	10
5	Ejecución de 40 viviendas en PAMPA DEL INDIO	40	38	2	\$ 7.537.500,00		\$ 240.000,00	7
6	Ejecución de 20 viviendas en LAGUNA LIMPIA	20	18	2	\$ 3.787.500,00		\$ 90.000,00	6
7	Ejecución de 10 viviendas en PAMPA ALMIRON	10	9	1	\$ 1.893.750,00		\$ 45.000,00	5
8	Ejecución de 30 viviendas en LA EDUVUGIS	30	28	2	\$ 5.662.500,00		\$ 150.000,00	7
9	Ejecución de 40 viviendas en PRESIDENCIA BOCA	40	38	2	\$ 7.537.500,00		\$ 200.000,00	7
10	Ejecución de 10 viviendas en CIERVO PETISCO	10	9	1	\$ 1.893.750,00		\$ 40.000,00	5
11	Ejecución de 10 viviendas en COLONIAS UNIDAS	10	9	1	\$ 1.893.750,00		\$ 40.000,00	5
TOTAL		345	323	22	\$ 65.100.000,00		\$ 2.355.000,00	

Sistema de Contratación de las Obras: Por Ajuste Alzado.

Capacidad de Contratación según grupo que cotice.

Garantía de Oferta: equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial de cada Obra.

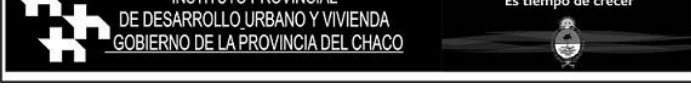
Valor del Pliego: \$ 5.000,00

Venta de Pliegos: A partir del 24/10/12 - En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Fecha de Presentación de Ofertas: Licitación Pública 11/12 el día 14/11/2012 hasta las 08,00 hs. en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: Licitación Pública 11/12 el día 14/11/2012 a las 11:00 hs. en el I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Reia.

Consulta y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. Hasta 3 días corridos antes de la fecha de la Apertura. Información vía INTERNET: ipduv.chaco.gov.ar - www.chaco.gov.ar/ipduv.



PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO"
 Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios
 Secretaría de Obras Públicas
 Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Viviendas

Ejecución de 2.950 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en la Provincia del Chaco

LICITACION PUBLICA N° 12/2012

"Ejecución de 500 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias con Provisión de Terreno en UDT Nros. 10 y 11 - Chaco" (15 grupos)

GRUPO N°	DESIGNACION DE LA OBRA	CANTIDAD TOTAL			PRESUPUESTO OFICIAL TOPE (Viviendas, Infr. y Obras Compl.) NACION	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE (TERRENO) APORTE PROVINCIAL	PLAZO (Meses)
		TOTAL	Básico	Discap.			
1	Ejecución de 40 viviendas en PUERTO TIROL	40	38	2	\$ 7.537.500,00	\$ 340.000,00	7
2	Ejecución de 20 viviendas en LAGUNA BLANCA	20	19	1	\$ 3.768.750,00	\$ 90.000,00	6
3	Ejecución de 40 viviendas en GENERAL VEDIA	40	38	2	\$ 7.537.500,00	\$ 200.000,00	6
4	Ejecución de 20 viviendas en PUERTO EVA PERON	20	19	1	\$ 3.768.750,00	\$ 80.000,00	6
5	Ejecución de 20 viviendas en PUERTO BERMEJO	20	19	1	\$ 3.768.750,00	\$ 90.000,00	6
6	Ejecución de 40 viviendas en LAS PALMAS	40	38	2	\$ 7.537.500,00	\$ 200.000,00	7
7	Ejecución de 40 viviendas en LA LEONESA	40	38	2	\$ 7.537.500,00	\$ 200.000,00	7
8	Ejecución de 20 viviendas en LA LEONESA	20	19	1	\$ 3.768.750,00	\$ 100.000,00	6
9	Ejecución de 40 viviendas en ISLA DEL CERRITO	40	38	2	\$ 7.537.500,00	\$ 180.000,00	7
10	Ejecución de 40 viviendas en LA ESCONDIDA	40	38	2	\$ 7.537.500,00	\$ 240.000,00	7
11	Ejecución de 40 viviendas en LA VERDE	40	38	2	\$ 7.537.500,00	\$ 200.000,00	7
12	Ejecución de 40 viviendas en MAKALLE	40	38	2	\$ 7.537.500,00	\$ 240.000,00	7
13	Ejecución de 20 viviendas en MAKALLE	20	19	1	\$ 3.768.750,00	\$ 120.000,00	6
14	Ejecución de 40 viviendas en MARGARITA BELEN	40	38	2	\$ 7.537.500,00	\$ 240.000,00	7
15	Ejecución de 40 viviendas en COLONIA BENITEZ	40	38	2	\$ 7.537.500,00	\$ 200.000,00	7
TOTAL		500	475	25	\$ 94.218.750,00	\$ 2.720.000,00	

Sistema de Contratación de las Obras: Por Ajuste Alzado.
 Capacidad de Contratación según grupo que cotice.
 Garantía de Oferta: equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial de cada Obra.
 Valor del Pliegos: \$ 5.000,00
 Venta de Pliegos: A partir del 24/10/12 - En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.
 Fecha de Presentación de Ofertas: Licitación Pública 12/12 el día 15/11/2012 hasta las 08,00 hs. en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.
 Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: Licitación Pública 12/12 el día 15/11/2012 a las 08,30 hs. en el I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Reia.
 Consulta y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. Hasta 3 días corridos antes de la fecha de la Apertura.
 Información via INTERNET: /ipdiv.chaco.gov.ar - www.chaco.gov.ar/ipdiv.


INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Es tiempo de crecer

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO"
 Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios
 Secretaría de Obras Públicas
 Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Viviendas

Ejecución de 2.950 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en la Provincia del Chaco

LICITACION PUBLICA N° 13/2012

"Ejecución de 385 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias con Provisión de Terreno en UDT Nros. 1-2-4-5 y 6 - Chaco" (12 grupos)

GRUPO N°	DESIGNACION DE LA OBRA	CANTIDAD TOTAL			PRESUPUESTO OFICIAL TOPE (Viviendas, Infr. y Obras Compl.) NACION	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE (TERRENO) APORTE PROVINCIAL	PLAZO (Meses)
		TOTAL	Básico	Discap.			
1	Ejecución de 50 viviendas en JUAN JOSE CASTELLI	50	47	3	\$ 9.431.250,00	\$ 400.000,00	8
2	Ejecución de 50 viviendas en JUAN JOSE CASTELLI	50	47	3	\$ 9.431.250,00	\$ 400.000,00	8
3	Ejecución de 20 viviendas en EL SAUZALITO	20	18	2	\$ 3.787.500,00	\$ 120.000,00	6
4	Ejecución de 20 viviendas en FTE. ESPERANZA	20	18	2	\$ 3.787.500,00	\$ 90.000,00	6
5	Ejecución de 20 viviendas en NUEVA POMPEYA	20	18	2	\$ 3.787.500,00	\$ 100.000,00	6
6	Ejecución de 40 viviendas en MIRAFLORES	40	38	2	\$ 7.537.500,00	\$ 320.000,00	7
7	Ejecución de 50 viviendas en TRES ISLETAS	50	47	3	\$ 9.431.250,00	\$ 375.000,00	8
8	Ejecución de 25 viviendas en TACO POZO	25	23	2	\$ 4.725.000,00	\$ 150.000,00	6
9	Ejecución de 50 viviendas en PAMPA DEL INFIERNO	50	47	3	\$ 9.431.250,00	\$ 300.000,00	8
10	Ejecución de 20 viviendas en C. DEL BERMEJO	20	19	1	\$ 3.768.750,00	\$ 120.000,00	6
11	Ejecución de 20 viviendas en LOS FRENTONES	20	19	1	\$ 3.768.750,00	\$ 120.000,00	6
12	Ejecución de 20 viviendas en AVIA TERAÍ	20	19	1	\$ 3.768.750,00	\$ 120.000,00	6
TOTAL		385	360	25	\$ 72.656.250,00	\$ 2.615.000,00	

Sistema de Contratación de las Obras: Por Ajuste Alzado.
 Capacidad de Contratación según grupo que cotice.
 Garantía de Oferta: equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial de cada Obra.
 Valor del Pliegos: \$ 5.000,00
 Venta de Pliegos: A partir del 24/10/12 - En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.
 Fecha de Presentación de Ofertas: Licitación Pública 13/12 el día 15/11/2012 hasta las 08,00 hs. en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.
 Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: Licitación Pública 13/12 el día 15/11/2012 a las 11,00 hs. en el I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Reia.
 Consulta y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. Hasta 3 días corridos antes de la fecha de la Apertura.
 Información via INTERNET: /ipdiv.chaco.gov.ar - www.chaco.gov.ar/ipdiv.


INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Es tiempo de crecer

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO"
 Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios
 Secretaría de Obras Públicas
 Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Viviendas

Ejecución de 2.950 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en la Provincia del Chaco

LICITACION PUBLICA N° 14/2012

"Ejecución de 520 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias con Provisión de Terreno en UDT Nros. 12 y 13 - Chaco" (12 grupos)

GRUPO N°	DESIGNACION DE LA OBRA	CANTIDAD TOTAL			PRESUPUESTO OFICIAL TOPE (Viviendas, Infr. y Obras Compl.) NACION	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE (TERRENO) APORTE PROVINCIAL	PLAZO (Meses)
		TOTAL	Básico	Discap.			
1	Ejecución de 30 viviendas en CHARADAI	30	28	2	\$ 5.662.500,00	\$ 135.000,00	7
2	Ejecución de 20 viviendas en COTE LAI	20	19	1	\$ 3.768.750,00	\$ 80.000,00	6
3	Ejecución de 20 viviendas en BASAIL	20	19	1	\$ 3.768.750,00	\$ 90.000,00	6
4	Ejecución de 50 viviendas en RESISTENCIA	50	47	3	\$ 9.431.250,00	\$ 1.250.000,00	8
5	Ejecución de 50 viviendas en RESISTENCIA	50	47	3	\$ 9.431.250,00	\$ 1.250.000,00	8
6	Ejecución de 50 viviendas en RESISTENCIA	50	47	3	\$ 9.431.250,00	\$ 1.250.000,00	8
7	Ejecución de 75 viviendas en RESISTENCIA	75	71	4	\$ 14.137.500,00	\$ 1.875.000,00	10
8	Ejecución de 60 viviendas en BARRANQUERAS (*)	60	57	3	\$ 11.306.250,00	\$ 480.000,00	9
9	Ejecución de 40 viviendas en BARRANQUERAS	40	38	2	\$ 7.537.500,00	\$ 480.000,00	7
10	Ejecución de 25 viviendas en PUERTO VILELAS	25	23	2	\$ 4.725.000,00	\$ 150.000,00	6
11	Ejecución de 50 viviendas en FONTANA	50	47	3	\$ 9.431.250,00	\$ 500.000,00	8
12	Ejecución de 50 viviendas en FONTANA	50	47	3	\$ 9.431.250,00	\$ 500.000,00	8
TOTAL		520	490	30	\$ 98.062.500,00	\$ 8.040.000,00	

* Grupo 8 - 60 Viviendas en Barranqueras: Solo 40 Lotes a proveer por el Oferente y los 20 Lotes restantes se localizarán en terrenos provistos por el IPDUV identificados catastralmente como Circunscripción II Sección "D" Chacra 266 Parcela 17 P.M. 20-135-09

Sistema de Contratación de las Obras: Por Ajuste Alzado.
 Capacidad de Contratación según grupo que cotice.
 Garantía de Oferta: equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial de cada Obra.
 Valor del Pliego: \$ 5.000,00
 Venta de Pliegos: A partir del 24/10/12 - En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.
 Fecha de Presentación de Ofertas: Licitación Pública 14/12 el día 16/11/2012 hasta las 08,00 en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.
 Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: Licitación Pública 14/12 el día 16/11/2012 a las 08,30 hs. en el I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Reia.
 Consulta y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. Hasta 3 días corridos antes de la fecha de la Apertura.
 Información via INTERNET: //ipduv.chaco.gov.ar - www.chaco.gov.ar/ipduv.


INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Es tiempo de crecer

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO"
 Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios
 Secretaría de Obras Públicas
 Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Viviendas

Ejecución de 2.950 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en la Provincia del Chaco

LICITACION PUBLICA N° 15/2012

"Ejecución de 625 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias con Provisión de Terreno en UDT Nros. 7 y 15 - Chaco" (14 grupos)

GRUPO N°	DESIGNACION DE LA OBRA	CANTIDAD TOTAL			PRESUPUESTO OFICIAL TOPE (Viviendas, Infr. y Obras Compl.) NACION	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE (TERRENO) APORTE PROVINCIAL	PLAZO (Meses)
		TOTAL	Básico	Discap.			
1	Ejecución de 40 viviendas en CORZUELA	40	38	2	\$ 7.537.500,00	\$ 240.000,00	7
2	Ejecución de 50 viviendas en LAS BREÑAS	50	47	3	\$ 9.431.250,00	\$ 375.000,00	8
3	Ejecución de 35 viviendas en LAS BREÑAS	35	33	2	\$ 6.600.000,00	\$ 262.500,00	7
4	Ejecución de 50 viviendas en CHARATA	50	47	3	\$ 9.431.250,00	\$ 500.000,00	8
5	Ejecución de 50 viviendas en CHARATA	50	47	3	\$ 9.431.250,00	\$ 500.000,00	8
6	Ejecución de 50 viviendas en GRAL PINEDO	50	47	3	\$ 9.431.250,00	\$ 400.000,00	8
7	Ejecución de 50 viviendas en GRAL PINEDO	50	47	3	\$ 9.431.250,00	\$ 400.000,00	8
8	Ejecución de 40 viviendas en GANCEDO	40	38	2	\$ 7.537.500,00	\$ 160.000,00	7
9	Ejecución de 40 viviendas en HERMOSO CAMPO	40	38	2	\$ 7.537.500,00	\$ 280.000,00	7
10	Ejecución de 20 viviendas en NAPENAY	20	19	1	\$ 3.768.750,00	\$ 100.000,00	6
11	Ejecución de 50 viviendas en PCIA. ROQUE SAENZ	50	47	3	\$ 9.431.250,00	\$ 750.000,00	8
12	Ejecución de 50 viviendas en PCIA. ROQUE SAENZ	50	47	3	\$ 9.431.250,00	\$ 750.000,00	8
13	Ejecución de 50 viviendas en PCIA. ROQUE SAENZ	50	47	3	\$ 9.431.250,00	\$ 750.000,00	8
14	Ejecución de 50 viviendas en PCIA. ROQUE SAENZ	50	47	3	\$ 9.431.250,00	\$ 750.000,00	8
TOTAL		625	589	36	\$ 117.862.500,00	\$ 6.217.500,00	

Sistema de Contratación de las Obras: Por Ajuste Alzado.
 Capacidad de Contratación según grupo que cotice.
 Garantía de Oferta: equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial de cada Obra.
 Valor del Pliego: \$ 5.000,00
 Venta de Pliegos: A partir del 24/10/12 - En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.
 Fecha de Presentación de Ofertas: Licitación Pública 15/12 el día 16/11/2012 hasta las 08,00 en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.
 Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: Licitación Pública 15/12 el día 16/11/2012 a las 11,00 hs. en el I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Reia.
 Consulta y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. Hasta 3 días corridos antes de la fecha de la Apertura.
 Información via INTERNET: //ipduv.chaco.gov.ar - www.chaco.gov.ar/ipduv.


INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Es tiempo de crecer

C.P. José Valentín Benítez, Presidente

ANSES

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: LICITACION PUBLICA (OBRA PUBLICA) N° 88

Ejercicio: 2012

Clase: Etapa única nacional

Modalidad: Unidad de Medida

Expediente N°: 024-99-81374901-3-123

Objeto de la contratación: Reparación y conservación para la puesta en valor de los edificios sitios en la Provincia de Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones, correspondientes a la Jefatura Regional Noreste.

Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Unidad de Medida

Funcionario al que deben dirigirse o entregarse las propuestas: Directora de Contrataciones.

Presupuesto Oficial Total: \$ 27.538.550,71.-

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 275.385,51.

CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS

Lugar/Dirección Podrá ser consultado y bajado de la página de Internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>.

Plazo y horarios Hasta las 24:00 hs. del día 25/10/12.

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran en:

Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Hasta el día 25/10/12 de 10 a 17 hs.

Jefatura Regional Noreste, sita en la calle Catamarca N° 134, Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

Hasta el día 25/10/12 de 8 a 13 hs.

Costo del pliego: Sin costo.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección Jefatura Regional Noreste, sita en la calle Catamarca N° 134, Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

Plazo y horarios Hasta el día 13/11/12 a las 10:30 hs.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección Jefatura Regional Noreste, sita en la calle Catamarca N° 134, Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

Plazo y horarios Hasta el día 13/11/12 a las 11:00 hs.

Observaciones: Atención de la Jefatura: 9:00 a 13:00 horas.

Sergio Gabriel Fiorito
Jefe UDAI Resistencia

R.N° 148.116 E:1/10 V:5/11/12

—*—

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 100/2012

Objeto: Adquisición de dos (2) tractores cero (0) kilómetro producidos en la República Argentina o en otros países integrantes del Mercosur, con destino al Ministerio de Producción. **Decreto n° 2272/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos Seiscientos mil (\$ 600.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 14 de noviembre de 2012, a las 9:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día **14.11.2012, a las 9:00 hs.**

Venta de pliegos: A partir del día 30.10.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o

Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

LICITACION PUBLICA N° 101/2012

Objeto: Contratación de un servicio de seguridad privada para la vigilancia del Depósito Central de Materiales, sito en Avenida Coronel Falcón n° 237, de la ciudad de Resistencia, durante las veinticuatro (24) horas del día con dos (2) personas por turno y por el término de doce (12) meses, con opción a prórroga anual automática, por el mismo término y condiciones. **Decreto n° 2271/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos Setecientos noventa y cuatro mil ochocientos ochenta (\$ 794.880,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 14 de noviembre de 2012, a las 10:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día **14.11.2012, a las 10:00 hs.**

Venta de pliegos: A partir del día 30.10.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

LICITACION PUBLICA N° 102/2012

Objeto: Locación de un inmueble por el término de dos (2) años, con opción a renovación por un año más, conforme a lo establecido en la Ley n° 23.091 y previo acuerdo de partes, para el funcionamiento de la Dirección General de Seguridad Interior, Dirección de Operaciones Interior de Presidencia Roque Sáenz Peña, Oficina de Mandamientos, Servicio 911 y Policía Caminera. **Decreto n° 2269/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos Cuatrocientos ochenta mil (\$ 480.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 14 de noviembre de 2012, a las 11:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día **14.11.2012, a las 11:00 hs.**

Venta de pliegos: A partir del día 30.10.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
Dirección General de Contrataciones

s/c E:29/10 V:2/11/12

—*—

PROVINCIA DEL CHACO

FISCALIA DE ESTADO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

LICITACION PUBLICA N° 38/12

Objeto: Referente a la provisión de muebles y equipamiento informático y de refrigeración, que serán

destinados a las oficinas de la Delegación de Presidencia Roque Sáenz Peña de la Fiscalía de Estado de la Provincia, por un monto estimado de Pesos Ciento Diez Mil (\$ 110.000,00).

Presupuesto oficial: Pesos Ciento diez mil (\$ 110.000,00).

Apertura: 15 de noviembre de 2012, a las 9 horas en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 15.11.2012, a las 9:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 30.10.2012 en Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50) en estampilla provincial.

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
Dirección General de Contrataciones

s/c **E:29/10 V:2/11/12**

>*<
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PÚBLICA N° 038/12
EXPEDIENTE N° 215/12

Objeto: Llamado a Licitación para la contratación del servicio de limpieza.

Destino: Edificio de la Torre II del predio del Fuero Civil - sito en Av. Sarmiento N° 802 - Resistencia.

Monto estimado: \$ 1.135.000,00

Fecha de apertura: 19 de noviembre de 2012.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322.

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefe del Dpto. de Compras y Suministros

s/c **E:31/10 V:9/11/12**

CONVOCATORIAS

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
SE DEJASIN EFECTO CONVOCATORIAA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se informa por este medio a los señores accionistas del Nuevo Banco del Chaco S.A., que conforme Resolución N° 114/12, el Directorio de la Entidad ha resuelto dejar sin efecto la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria prevista para el día 05 de Noviembre de 2012, a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Güemes N° 102, Resistencia, Provincia del Chaco.

Juan Carlos Saife, Presidente

R.N° 148.502 **E:26/10 V:5/11/12**

>*<
ASOCIACION CIVIL "BOANERGES"
COLONIA POPULAR - CHACO
CONVOCATORIA

Acta N° 17: En la localidad de Colonia Popular, provincia del Chaco, siendo las 14 horas del día 25 de octubre del

año 2012 se reúnen los socios de Asociación Civil "Boanerges" en el domicilio legal de la misma, sito en B° 15 Viviendas, manzana 41, parcela 7, a efectos de convocar a sus asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el domicilio legal de la misma, barrio 15 viviendas, Mz. 41, Pc. 7, Colonia Popular, Provincia de Chaco, el día 15 de noviembre del 2012, a las 14 horas, a efectos de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1 - Designación de dos (2) asociados a efectos de re-frendar acta de la presente asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2 - Análisis y consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico N° 3, cerrado el 30 de junio del año 2012: a) Memoria, b) Estados de situación patrimonial, recursos y gastos, evolución del patrimonio neto, flujo de efectivo, notas a los estados contables y Anexos, c) Informe de la comisión revisora de cuentas.

3 - Designación nuevas autoridades.

4 - Designación de tres (3) asociados para que constituyan la comisión escrutadora de votos.

Hakanson, Liliana

Presidente

R.N° 148.558

Bravo, Adrián Luis

Secretario

E:31/10/12

>*<
CLUB HIPICO "DIEGO LOPEZ"

GENERAL PINEDO - CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Noviembre de 2012, a las 21 horas, en sus Instalaciones (predio sobre Ruta 89) de General Pinedo, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la presente Asamblea.
- 2 - Exposición de motivos de convocatoria fuera de término.
- 3 - Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Anexo de Bienes de Uso e Informe de los Revisores de Cuentas, del Ejercicio N° 11 cerrado el 30/06/2012.
- 4 - Renovación total de la Comisión Directiva y de Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandatos.
- 5 - Tratamiento y fijación de nueva Cuota Societaria.
- 6 - Altas y Bajas de Socios.

Nota: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de socios presentes, una hora después de la fijada en Convocatoria.

Gutiérrez, Rubén Horacio, Secretario

Villalba, Gurmecindo Jesús, Presidente

R.N° 148.562

E:31/10/12

>*<
ASOCIACION CIVIL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ESPERANZA

FONTANA - CHACO

Estimados asociados:

La Asociación Civil Club Social y Deportivo Esperanza, convoca a sus asociados el día 14 de noviembre, a la asamblea general ordinaria, que se realizará a las 20 hs., en el domicilio, de calle 36 chacra 44 parcela 2 de la localidad de Fontana, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideración y aprobación de la memoria y balance e informe de los revisores de cuentas.

Sena, María Elba

Secretaria

R.N° 148.565

Saracho, Hugo Rubén

Presidente

E:31/10/12

>*<
ASOCIACION CIVIL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ORGANICOS DE TRES ISLETAS

TRES ISLETAS - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Estimados Socios:

En cumplimiento a disposiciones de los estatutos

sociales, la Comisión Directiva de la Asociación de Pequeños Productores Orgánicos del Departamento Maipú, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Noviembre del corriente año, en el Galpón de Acopios, ubicado en el Barrio Unido, calle 1ª. Junta s/Nº, a las 9:00 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de dos Asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Información del Presidente del motivo de la realización fuera de término de la Asamblea General.
- 3º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadros de Gastos y Recursos del Ejercicio comprendido entre el 1º de Julio de 2011 el 30 de Junio de 2012.
- 4º) Tratar precio de Cuota Societaria y su forma de pago.
- 5º) Considerar altas y bajas de socios.
- 6º) Cierre de la Asamblea.

Nota: Artículo 32: La Asamblea se celebrará con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Si no se hubiese conseguido ese número, luego de una hora después la asamblea se reuniría legalmente con el número de socios con derecho a votos presentes.

Ignacio Falcón **Alfonso, Santo Eduardo**
Presidente *Secretario*
R.Nº 148.573 **E:31/10/12**

>*<

MUTUAL DEL PERSONAL DEL INSSSEP
CONVOCATORIA

La Mutual del Personal del IN.S.S.SE.P., convoca a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de noviembre de 2012, a las 07,30 hs., en el subsuelo del INSSSEP, Av. 9 de Julio 347, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de 2 Asambleístas para firmar el Acta junto con el Presidente y secretario.
- 2) Elección del Secretario de Actas.
- 3) Rectificación de fecha en el Acta de Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 17/11/2009.
- 4) Presentación, para su consideración, de: Balance General, Cuadro de Gasto y Recursos, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio finalizado el 31/12/2011.
- 5) Elecciones para la renovación total de miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, por emisión de votos finalizado el tratamiento del punto 4 del presente Orden del Día y hasta las 15 hs.

Oficialización de listas hasta el día 08/11/2012 hasta las 12 horas en el local de la entidad mutual, ubicado en Juan B. Justo 421, Resistencia.

Barríos, Norma Beatriz **Faustina Portillo**
Secretaria *Presidenta*
R.Nº 148.576 **E:31/10/12**

>*<

CIRCULO DE PERIODISTAS DEPORTIVOS
DEL CHACO

Convocatoria Asamblea Ordinaria

La Comisión Directiva del Circulo de Periodistas Deportivos del Chaco, de acuerdo en lo establecido en los Estatutos, llama a la Asamblea Ordinaria, para el día 22 de Noviembre del año 2012, a las 20,00 hs., en su sede de calle López y Planes 862, de la ciudad de Resistencia (Chaco), para tratar los siguientes temas incluidos en el orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos socios para firmar el acta junto al Presidente y secretario.
- 2- Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio vencido al 31 de Agosto del 2012.
- 3- Varios.

Juan José Godoy **Luis Darío Molodezky**
Secretario *Presidente*
R.Nº 148.580 **E:31/10/12**

CIRCULO ODONTOLOGICO DEL CHACO**CONVOCATORIA****ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

El Circulo Odontológico del Chaco, en cumplimiento del artículo 47 del Estatuto vigente, convoca a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el 1 de diciembre de 2012, a las 8;30 horas, en su sede, Av. San Martín 115, en la ciudad de Resistencia, capital de la provincia del Chaco.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Apertura Acto Electoral.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio N° 50 vencido el 31 de Agosto de 2012 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Consideración del Presupuesto anual de Gastos y Recursos del Ejercicio N° 51.
- 4) Lucro cesante de integrantes de Comisión Directiva.
- 5) Reglamentación de curso para cursante y dictantes.
- 6) Renovación parcial de Comisión Directiva por término de mandato a saber: Presidente, Tesorero, Secretario de Hacienda, Secretario de Asuntos Científicos Adjunto, 1º Vocal Suplente, 2º Vocal Suplente y Comisión Revisoras de Cuentas.
- 7) Designación de 2 (dos) Socios para firmar el acta.

Dr. Juan Francisco Domínguez, Secretario General
Dra. Beatriz Arbino, Presidente

R.Nº 148.581 **E:31/10/12**

RE MATES

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Lidia Márquez, Juez, Secretaría N° 7, hace saber por tres (3) días, autos: "**Provincia del Chaco c/ Kalbemater, Guillermo s/Apremio**", Expte N° 10596, año 2.003, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 07 de Noviembre de 2012, a la hora 10:00, en calle Don Bosco N° 88, 3º piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco), Resistencia, Provincia de Chaco, el siguiente inmueble, individualizado catastralmente como: Circ. I, Secc. E, Chacra 64, Manzana 1, Parc. 20, Dpto. Chacabuco, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 1.494, Dpto. Chacabuco, con una superficie de 230 m2, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, el cual se encuentra baldío. Deudas: Municipalidad: \$ 2.178,57 al 22/08/12. Sameep: Sin conexión. Base: \$ 75.000 (correspondiente a la valuación especial). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiere oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos, se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, se subastará sin limitación de precio (sin base). El inmueble se encuentra desocupado. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Visitas: Todos los días de 16 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1º piso, Of. 4, T.E.: 0362-4451208. Resistencia, Chaco. Resistencia, 15 de octubre de 2012.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

s/c **E:29/10 V:2/11/12**

>*<

SUBASTA PÚBLICA DE AUTOMOTORES
DEL ESTADO PROVINCIAL

EDICTO.- El Gobierno de la Provincia del Chaco, por Decreto N° 2314/12, del Poder Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a cargo de la Cra. Maris Telma Gamón, sito Marcelo T. de Alvear N° 145 – 6º Piso – Casa de Gobierno, hace saber por 3 (tres) días en boletín oficial, diario local y diario nacional, que los Martilleros Públicos por el Colegio de Martilleros del Chaco: Ramón A. Nuñez (Matrícula N° 744); Aldo O. Kusnier (Matrícula N° 728); Walter M. López

Almirón (Matricula N° 258; Hugo G. Bell (Matricula N° 358); y por el Consejo de Martilleros, Corredores de Comercio y Tasadores Universitarios del Chaco: Ruben Darío, Noguera (Matricula N° 302) y Fernández Armua, Eduardo (Matricula N°658), subastarán en el Domo del Centenario (Salón Escuela de Educación Vial), sito en Avenida los Inmigrantes N° 1001, de Resistencia, el día 15 de Noviembre de 2012 para "AUTOMOTORES" y el día 16 Noviembre de 2012 para "MOTOVEHICULOS" a partir de las 08:00 horas hasta finalizar. Los automotores, motovehículos por unidad de lotes y lotes de chatarra, que se detallan a continuación:

AUTOMOTORES:

—• Lugar de exhibición: Depósito SECHEEP Avenida 9 de Julio y Calle 21, lindante Molino Harinero "Cargill" (Resistencia - Chaco)

- Lote: 1 FURGON MARCA: MERCEDES BENZ AÑO: 1998 - MOTOR: 632.999-10-507967 - CHASIS: 8AC690331WA524969 - DOMINIO: CKS-534 Deuda Patente: \$ 495,24 Base: \$ 1.000
- Lote: 2 AUTOMOVIL SEDAN 4 PUERTAS-MARCA: RENAULT MODELO R.6 -AÑO: 1968-MOTOR: 2150826-CHASIS: 912-51421 - DOMINIO: H046864 Deuda Patente: sin inscripción Municipal Base: \$ 500
- Lote: 3 CAMION MARCA: FORD -MODELO: F-600 TRANSPORTE DE CARGA-AÑO: 1969-MOTOR: PA6432451-CHASIS: 29728-DOMINIO: WUT-326. Deuda Patente: sin inscripción Municipal Base: \$ 8.000
- Lote: 4 CAMION MARCA: FORD - MODELO: F-600 CHASIS C/CABINA -AÑO: 1968-MOTOR: PA6482947-CHASIS: KA9CFB-30872 -DOMINIO: WWA-753. Deuda Patente: 120,36 Base: \$ 8.000
- Lote: 5 CAMION MARCA: DODGE - MODELO D-500 175" C/ CABINA -AÑO: 1968-MOTOR: PA6488635-CHASIS: 80D0401D-DOMINIO: WXB-955 Deuda Patente: 120,36 Base: \$ 5.000
- Lote: 6 AUTOMOVIL-MARCA: FORD GALAXY-AÑO: 1995-MOTOR:UQC039400- CHASIS:9BFZZ33ZSP002357-DOMINIO: ANS-983 Deuda Patente: \$ 0,00 Base: \$ 1.000
- Lote: 7 AUTOMOVIL- MARCA: PEUGEOT 405- AÑO: 1998-MOTOR: 10KJZ10009628- CHASIS: 8AD4BLFZ2V5299337- DOMINIO: CIE-373 Deuda Patente: \$ 0,00 Base: \$ 2.000
- Lote: 8 BERLINA- MARCA: RENAULT MEGANE-AÑO: 1999-MOTOR: F9QA734C214465- CHASIS: 8A1LA0N25YL069015- DOMINIO: CZV-634 Deuda Patente: \$ 0,00 Base: \$ 2.000
- Lote: 9 PICK-UP- MARCA CHEVROLET -AÑO: 1997-MOTOR: 286650- CHASIS: 8GGTFR6DHVA033233-DOMINIO: BKH-448 Deuda Patente: sin inscripción Municipal Base: \$ 1.000
- Lote: 10 PICK-UP- MARCA CHEVROLET -AÑO: 1997-MOTOR:289521- CHASIS: 8GGTFR6DHVA033540-DOMINIO: BKH-449 Deuda Patente: sin inscripción Municipal Base: \$ 1.000
- Lote: 11 AUTOMOVIL -MARCA: RENAULT- AÑO: 1998 - MOTOR: AB-39461- CHASIS: 8A1L53SEZVS018684-DOMINIO: BVO-846 Deuda Patente: \$ 6.555,32 Base: \$ 1.000
- Lote: 12 AUTOMOVIL -MARCA: RENAULT- AÑO: 1998 - MOTOR: AB-39201- CHASIS: 8A1L53SEZVS018682 - DOMINIO: BVO-847 Deuda Patente: \$ 6.555,32 Base: \$ 1.000
- Lote: 13 MARCA: CHEVROLET S-10 AÑO: 2006 MOTOR: M1T232651 CHASIS: 9BG138AC06C401007 DOMINIO: FEK - 498 Deuda Patente: \$ 7.233,66 judicial Base: \$ 1.500
- Lote: 14 AUTOMOVIL-MARCA: FORD GALAXY-AÑO: 1994-MOTOR:UQC018754- CHASIS:9BFZZ33ZRP011091 DOMINIO: SRB-598 Deuda Patente: \$ 139,20 Base: \$ 1.000
- Lote: 15 PICK UP- MARCA: FORD F100- AÑO: 1976 -MOTOR: DSSB35210- CHASIS: KA1JST31862-DOMINIO: XCS-096 Deuda Patente: \$ 199,74 Base: \$ 1.500

- Lote: 16 PICK-UP- MARCA FORD RANGER -AÑO: 2006-MOTOR: C34214660- CHASIS: 8AFDR12P37J027584-DOMINIO: FWC-057 Deuda Patente: \$ 228,73 Base: \$ 5.000
- Lote: 17 AUTOMOVIL -MARCA: CHERY-TIGO - AÑO: 2009 - MOTOR: SQR484FFF8F12112 - CHASIS: 9UJDB14B19U001002 - DOMINIO: IAB-274 Deuda Patente: \$ 1.584,89 Base: \$ 8.000
- Lote: 18 FURGON MARCA: MERCEDES BENZ 180AÑO: 1996 MOTOR: S/D CHASIS: S/D DOMINIO: BAI-003 Deuda Patente: \$ 7.007,65 judicial Base: \$ 500
- Lote: 19 FURGON MARCA: MERCEDES BENZ MB 180- AÑO: 1996 MOTOR: 616.963.10.232779 CHASIS: VSA631.372.13.189237 DOMINIO: BBX-183 Deuda Patente: \$ 2.197,21 Base: \$ 500
- Lote: 20 FURGON MARCA: MERCEDES BENZ MB 180- AÑO: 1995 MOTOR: 61696310242622 CHASIS: VSA63137213199323 DOMINIO: BCW-806 Deuda Patente: \$ 5.388,30 judicial Base: \$ 800
- Lote: 21 FURGON MARCA: MERCEDES BENZ MB 180- AÑO: 1995 - MOTOR: 61696310241939 - CHASIS:VSA63137213198451 - DOMINIO: BDU-180 Deuda Patente: \$ 6.935,67 judicial Base: \$ 800
- Lote: 22 FURGON MARCA: MERCEDES BENZ 180AÑO: 1996 MOTOR: 61696310241870 CHASIS: VSA63137213198271 DOMINIO: BDU-187 Deuda Patente: \$ 5.388,15 judicial Base: \$ 800
- Lote: 23 FURGON MARCA: MERCEDES BENZ MB 180- AÑO: 1996 MOTOR: 61696310242291 CHASIS: VSA63137213199069 DOMINIO: BDU-191 Deuda Patente: \$ 6.935,67 judicial Base: \$ 500
- Lote: 24 FURGON MARCA: RENAULT TRAFFIC - AÑO: 1998 MOTOR: AB47917 CHASIS: 8A1TA13ZZWS014413 DOMINIO: BZN-542 Deuda Patente: \$ 709,20 Base: \$ 5.000
- Lote: 25 FURGON MARCA: RENAULT TRAFFIC -AÑO: 1998 MOTOR: AB47769 CHASIS: 8A1TA13ZZWS014429 DOMINIO: BZN-544 Deuda Patente: \$ 501,31 Base: \$ 1.000
- Lote: 26 FURGON MARCA: RENAULT TRAFFIC - AÑO: 1998 MOTOR: AB38510 CHASIS: 8A1TA13ZZWS014448 DOMINIO: BZN-545 Deuda Patente: \$ 501,31 Base: \$ 3.000
- Lote: 27 FURGON MARCA: MERCEDES BENZ SPRINTER - AÑO: 1998 MOTOR: 632.999-10-061268 CHASIS: 8AC690311VA512602 DOMINIO: BZN-552 Deuda Patente: \$ 709,2 Base: \$ 2.500
- Lote: 28 FURGON MARCA: MERCEDES BENZ SPRINTER - AÑO: 1998 MOTOR: 632.999-10-059479 CHASIS: 8AC690331VA512052 DOMINIO: CAZ-984 Deuda Patente: \$ 709,20 Base: \$ 2.000
- Lote: 29 FURGON MARCA: KIA 3600S 33S - AÑO: 1998 MOTOR: SH038127 CHASIS: KN3JAP3S5WK096394 DOMINIO: CIV-173 Deuda Patente: \$ 2.674,02 Base: \$ 2.000
- Lote: 30 FURGON MARCA: VOLKSWAGEN TRANSPON - AÑO: 1999 MOTOR: ABL101525 CHASIS: WV1ZZZ70ZVH056835 DOMINIO: COE-692 Deuda Patente: \$ 716,54 Base: \$ 2.000
- Lote: 31 FURGON MARCA: KIA PREGIO - AÑO: 2001 MOTOR: J2-257992 CHASIS: KN2DPM5J1YK004717 DOMINIO: DTQ-796 Deuda Patente: \$ 8.268,43 judicial Base: \$ 1.000
- Lote: 32 FURGON MARCA: RENAULT TRAFFIC - AÑO: 2003 - MOTOR: F8QJ606C018319 - CHASIS: 8A1TA1JZZ2L351347 - DOMINIO: ECI-155 Deuda Patente: \$ 1.964,52 Base: \$ 1.000
- Lote: 33 FURGON MARCA: RENAULT TRAFFIC - AÑO: 2003 MOTOR: F8QJ606C017783 CHASIS: 8A1TA1JZZ2L350926 DOMINIO: ECI-157 Deuda Patente: \$ 836,36 Base: \$ 1.000
- Lote: 34 FURGON MARCA: MERCEDES BENZ SPRINTER - AÑO: 2004 MOTOR: 611.981-70-016381 CHASIS: 8AC9036624A917760 DOMINIO: EPJ-059 Deuda Patente: \$ 1.318,12 Base: \$ 1.000

- Lote: 35 FURGON MARCA: MERCEDES BENZ SPRINTER - AÑO: 2004 MOTOR: 611.981-70-017781 CHASIS: 8AC9036624A918863 DOMINIO: EQD-913 Deuda Patente: \$ 1.318,12 Base: \$ 1.000
- Lote: 36 FURGON MARCA: IVECO DAILY - AÑO: 2004 MOTOR: 37343884787 CHASIS: 93ZC4980148313642 DOMINIO: FDX-037 Deuda Patente: \$ 3.979,30 Base: \$ 5.000
- Lote: 37 FURGON MARCA: RENAULT MASTER - AÑO: 2005 MOTOR: 2650-4102847 CHASIS: 93YADCRE56J662613 DOMINIO: FGN-826 Deuda Patente: \$ 5.385,00 Base: \$ 3.000
- Lote: 38 PICK-UP MARCA: NISSAN FRONTIER - AÑO: 2005 MOTOR: M1A233562 CHASIS: 94DAEAD226J662105 DOMINIO: FGN-829 Deuda Patente: \$ 6.390,31 judicial Base: \$ 4.000
- Lote: 39 PICK-UP MARCA: NISSAN FRONTIER - AÑO: 2005 MOTOR: M1A236877 CHASIS: 94DAEAD226J664589 DOMINIO: FGN-831 Deuda Patente: \$ 6.390,31 judicial Base: \$ 4.000
- Lote: 40 PICK-UP MARCA: NISSAN FRONTIER - AÑO: 2005 MOTOR: M1A238175 CHASIS: 94DAEAD226J666209 DOMINIO: FGN-832 Deuda Patente: \$ 6.390,31 judicial Base: \$ 2.000
- Lote: 41 PICK-UP MARCA: NISSAN FRONTIER - AÑO: 2005 MOTOR: M1A233714 CHASIS: 94DAEAD226J648729 DOMINIO: FGN-839 Deuda Patente: \$ 6.390,31 judicial Base: \$ 4.000
- Lote: 42 PICK UP MARCA: NISSAN FRONTIER - AÑO: 2005 MOTOR: M1A238043 CHASIS: 94DAED226J666669 DOMINIO: FHC-719 Deuda Patente: \$ 6.200,14 judicial Base: \$ 1.500
- Lote: 43 FURGON MARCA: RENAULT MASTER - AÑO: 2005 MOTOR: 2650-4105386 CHASIS: 93YADCRE56J662661 DOMINIO: FHC-723 Deuda Patente: \$ 5.385,12 Base: \$ 1.500
- Lote: 44 FURGON MARCA: RENAULT MASTER - AÑO: 2005 MOTOR: 2650-4101795 CHASIS: 93YADCRE56J662700 DOMINIO: FHC-729 Deuda Patente: \$ 1.462,41 Base: \$ 1.500
- Lote: 45 FURGON MARCA: RENAULT MASTER - AÑO: 2007 MOTOR: G9UA724C035887 CHASIS: 93YADCUD58J906735 DOMINIO: GRG-254 Deuda Patente: \$ 4.591,25 Base: \$ 3.000
- Lote: 46 FURGON MARCA: RENAULT MASTER - AÑO: 2007 MOTOR: G9UA724C035811 CHASIS: 93YADCUD58J921918 DOMINIO: GRN-767 Deuda Patente: \$ 4.779,92 Base: \$ 3.000
- Lote: 47 PICK-UP MARCA: FORD F-100 - AÑO: 1994 MOTOR: PBAR-14535 CHASIS: 8AFETNL22PJ082351 DOMINIO: TBW-663 Deuda Patente: sin inscripción Municipal Base: \$ 1.000
- Lote: 48 PICK-UP MARCA: FORD F-100 - AÑO: 1981 MOTOR: AMAD-58939 CHASIS: KA1JAM-51629 DOMINIO: TPC-515 Deuda Patente: sin inscripción Municipal Base: \$ 1.000
- Lote: 49 PICK-UP MARCA: FORD F-100 - AÑO: 1985 MOTOR: FGAB30833 CHASIS: KB1JFG-24666 DOMINIO: UTO-331 Deuda Patente: 0,00 Base: \$ 500
- Lote: 50 FURGON MARCA: RENAULT TRAFFIC - AÑO: 1987 MOTOR: 2719112 CHASIS: 310-00496 DOMINIO: UTO-339 Deuda Patente: 0,00 Base: \$ 3.000
- Lote: 51 PICK-UP MARCA: CHEVROLET C-10 - AÑO: 1986 MOTOR: 6002553 CHASIS: GC 3002591 DOMINIO: UTO-348 Deuda Patente: 0,00 Base: \$ 1.500
- Lote: 52 PICK-UP MARCA: FORD F-100 - AÑO: 1981 MOTOR: AMAD-56556 CHASIS: KA1JAM-51196 DOMINIO: WEN-749 Deuda Patente: 0,00 Base: \$ 1.000
- Lote: 53 AUTOMOVIL MARCA: FORD FALCON AÑO: 1977 MOTOR: DTKA50712 CHASIS: KA02TK-42486 DOMINIO: WIK-482 Deuda Patente: 0,00 Base: \$ 1.000
- Lote: 54 PICK UP MARCA: FORD F-100 AÑO: 1997 MOTOR: SIN MOTOR CHASIS: 2UEH1VDB33817 DOMINIO: BHT-341 Deuda Patente: \$ 2.228,91 Base: \$ 1.000
- Lote: 55 PICK UP - MARCA: TOYOTA - AÑO: 2001 - MOTOR: 3L-5018112 - CHASIS: 8AJ33LN8619758978 - DOMINIO: DNQ-645 Deuda Patente: \$ 440,36 Base: \$ 4.000
- Lote: 56 AUTOMOVIL - MARCA: TOYOTA - AÑO: 2003 - MOTOR: 3ZZE076819 - CHASIS: 9BR53ZEC138504925 - DOMINIO: ECP-897 Deuda Patente: \$ 7.867,99 judicial Base: \$ 4.000
- Lote: 57 PICK UP - MARCA: TOYOTA - AÑO: 2004 - MOTOR: 5L-5514472 - CHASIS: 8AJ33LNL059116729 - DOMINIO: EPZ-008 Deuda Patente: \$ 6.789,45 judicial Base: \$ 4.000
- Lote: 58 PICK UP MARCA: CHEV.S-10 STD 2,8- 4X2 AÑO: 2006 MOTOR: M1T232856 CHASIS: 9BG138AC06C400928 DOMINIO: FEK-490 Deuda Patente: \$ 7.233,66 judicial Base: \$ 4.000
- Lote: 59 PICK UP - MARCA: CHEVROLET S10 - AÑO: 2006 - MOTOR: M1T232645 - CHASIS: 9BG138AC06C401050 - DOMINIO: FEK-491 Deuda Patente: \$ 7.233,66 judicial Base: \$ 4.000
- Lote: 60 PICK UP - MARCA: CHEVROLET S10 - AÑO: 2006 - MOTOR: M1T232801 - CHASIS: 9BG138AC06C400964 - DOMINIO: FEK-505 Deuda Patente: \$ 7.233,66 judicial Base: \$ 4.000
- Lote: 61 PICK UP - MARCA: CHEVROLET S10 - AÑO: 2006 - MOTOR: M1T232617 - CHASIS: 9BG138AC06C400899 - DOMINIO: FEK-513 Deuda Patente: \$ 7.233,66 judicial Base: \$ 4.000
- Lote: 62 FURGON - MARCA: RENAULT MASTER - AÑO: 2006 - MOTOR: 2659-4157266 - CHASIS: 93YADCCL56J679580 - DOMINIO: FLL-066 Deuda Patente: \$ 6.197,54 Base: \$ 1.000
- Lote: 63 AUTOMOVIL - MARCA: CHEVROLET CORSA - AÑO: 2006 - MOTOR: 7H-5056759 - CHASIS: 8AGSB19N06R120978 - DOMINIO: FMJ-084 Deuda Patente: \$ 581,11 Base: \$ 1.000
- Lote: 64 AUTOMOVIL - MARCA: CHEVROLET CORSA - AÑO: 2006 - MOTOR: 7H5057146 - CHASIS: 8AGSB19N06R121641 - DOMINIO: FMJ-085 Deuda Patente: \$ 581,11 Base: \$ 1.000
- Lote: 65 AUTOMOVIL - MARCA: CHEVROLET CORSA - AÑO: 2006 - MOTOR: 7H-5056863 - CHASIS: 8AGSB19N06R121163 - DOMINIO: FMJ-087 Deuda Patente: \$ 581,11 Base: \$ 1.000
- Lote: 66 PICK UP - MARCA: CHEVROLET S10 - AÑO: 2007 - MOTOR: M1A288846 - CHASIS: 9BG138AJ07C419554 - DOMINIO: GGQ-142 Deuda Patente: \$ 6.129,52 judicial Base: \$ 4.000
- Lote: 67 AUTOMOVIL - MARCA: CHEVROLET CORSA - AÑO: 2007 - MOTOR: 7H5097049 - CHASIS: 8AGSB19N07R160985 - DOMINIO: GIM-465 Deuda Patente: \$ 643,53 c Base: \$ 1.000
- Lote: 68 AUTOMOVIL - MARCA: CHEVROLET CORSA - AÑO: 2007 - MOTOR: 7H5096647 - CHASIS: 8AGSB19N07R159933 - DOMINIO: GIM-472 Deuda Patente: \$ 643,53 c Base: \$ 1.000
- Lote: 69 AUTOMOVIL - MARCA: CHEVROLET CORSA - AÑO: 2007 - MOTOR: 7H-5097017 - CHASIS: 8AGSB19N07R160937 - DOMINIO: GIM-482 Deuda Patente: \$ 643,53 c Base: \$ 1.000
- Lote: 70 PICK UP MARCA: CHEV.S-10 STD 2,8- 4X2 AÑO: 2007 MOTOR: M1A288619 CHASIS: 9BG138AJ07C419182 DOMINIO: GSQ-154 Deuda Patente: \$ 6.129,52 judicial Base: \$ 4.000
- Lote: 71 PICK UP - MARCA: CHEVROLET S10 - AÑO: 2008 - MOTOR: M1A305441 - CHASIS: 9BG138AJ08C416113 - DOMINIO: GXZ-136 Deuda Patente: \$ 5.830,77 judicial Base: \$ 4.000
- Lote: 72 PICK UP - MARCA: CHEVROLET S10 - AÑO: 2008 - MOTOR: M1A306396 - CHASIS: 9BG138AJ08C417137 - DOMINIO: GXZ-142 Deuda Patente: \$ 5.830,77 judicial Base: \$ 4.000
- Lote: 73 CAMION - MARCA: FIAT - AÑO: 1976 - MOTOR: SL-601132 - CHASIS: 10349 - DOMINIO: H-048611 Deuda Patente: \$ 1.017,80 Base: \$ 15.000
- Lote: 74 PICK UP - MARCA: TOYOTA - AÑO: 2009 - MOTOR: 2KD7730078 - CHASIS: 8AJER32GX94028304 - DOMINIO: HXL-580 Deuda Patente: \$ 887,08 c Base: \$ 5.000

- Lote: 75 PICK UP MARCA: CHEVROLET S-10 AÑO: 1977 MOTOR: A231A54361 CHASIS: F149546 DOMINIO: UHL-355 Deuda Patente: sin inscripción Municipal Base: \$ 1.000
- Lote: 76 PICK UP MARCA: FORD F-100 AÑO: 1977 MOTOR: DTKB53922 CHASIS: KA1JTD-49867 DOMINIO: UHL-356 Deuda Patente: sin inscripción Municipal Base: \$ 1.000
- Lote: 77 MARCA: CHEVROLET LUV TFR54HDLAÑO: 1997 SIN MOTOR CHASIS: 8GGTFR6DHVA033541 DOMINIO: BKA-695 Deuda Patente: \$ 8.744,64 judicial Base: \$ 500
- Lote: 78 PICK-UP- MARCA FORD RANGER -AÑO: 2007- MOTOR: C34235031- CHASIS: 8AFER10P28J105099- DOMINIO: GOB-301 Deuda Patente: \$ 1.139,90 Base: \$ 5.000
- Lote: 79 PICK UP MARCA: NISSAN D.CAB.- AÑO: 1996 - MOTOR: TD27419747 - CHASIS: JN1UBGD21SX408094 - - DOMINIO: ATI-805 Deuda Patente: \$ 1.236,99 Base: \$ 5.000
- Lote: 80 PICK UP MARCA: FORD COURIER - AÑO: 1998 - MOTOR: DKKBW869274 - CHASIS: 9BFTSZPPAWB869274 DOMINIO: CEE-606 Deuda Patente: \$ 1.384,71 Base: \$ 2.000
- CHATARRA
- LOTE 1:** JEEP IKA MOD 1958 Base: \$ 500
- LOTE 2:** PICK FORD -RANGER Base: \$ 2.000
- LOTE 3:** PICK FORD - F-100 MOD 1978 Base: \$ 500
- MOTOVEHICULOS:**
- Lugar de exhibición: DEPÓSITO DE REZAGOS sito en Avda. Coronel Falcón Nro. 250 – (Resistencia-Chaco)
- Lote 1 MOTOCICLETA- MARCA: SUZUKI 125 C.C.TS - AÑO: 1999 - MOTOR: F103-213335- CHASIS: SF11B-102939 -DOMINIO: 574-CEI Deuda Patente: \$ 841,68 Base: \$ 500
- Lote 2 MOTOCICLETA- MARCA: SUZUKI 125 C.C.TS - AÑO: 1999 - MOTOR: F103-212464- CHASIS: SF11B-102579 -DOMINIO: 545-CEI Deuda Patente: \$ 841,68 Base: \$ 500
- Lote 3 MOTOCICLETA- MARCA: HONDANIGHTHAWK 250C.C - AÑO: 1998 -MOTOR: MC24E-2026851- CHASIS: JH2MC2400SK402498 -DOMINIO: 014-BXT Deuda Patente: \$ 841,68 Base: \$ 500
- Lote 4 MOTOCICLETA- MARCA: HONDANIGHTHAWK 250C.C - AÑO: 1998 -MOTOR: MC24E-2027083- CHASIS: JH2MC2401SK402770 -DOMINIO: 984-BUM Deuda Patente: \$ 841,68 Base: \$ 500
- Lote 5 MOTOCICLETA- MARCA: HONDANXR 125C.C - AÑO: 2005 -MOTOR: JC30E85502462- CHASIS: 9C2JD20105R502462 -DOMINIO: 106-CMR Deuda Patente: \$ 841,68 Base: \$ 500
- Lote 6 MOTOCICLETA- MARCA: HONDANXR 125C.C - AÑO: 2005 -MOTOR: JC30E85502903- CHASIS: 9C2JD20105R502903 -DOMINIO: 243-CMR Deuda Patente: \$ 841,68 Base: \$ 500
- Lote 7 MOTOCICLETA- MARCA: HONDANXR 125C.C - AÑO: 2005 -MOTOR: JC30E85502463- CHASIS: 9C2JD20105R502463 -DOMINIO: 121-CMR Deuda Patente: \$ 841,68 Base: \$ 500
- Lote 8 MOTOCICLETA- MARCA: HONDANXR 125C.C - AÑO: 2005 -MOTOR: JC30E85502458- CHASIS: 9C2JD20105R502458 -DOMINIO: 127-CMR Deuda Patente: \$ 841,68 Base: \$ 500
- Lote 9 MOTOCICLETA- MARCA: ZANELLA 200 C.C - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72046433- CHASIS: LF3YCM2037D002781- DOMINIO: 280-DMB Deuda Patente: \$ 841,68 Base: \$ 250
- Lote 10 MOTOCICLETA- MARCA: ZANELLA 200 C.C - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379708- CHASIS: LF3YCM2065D001816- DOMINIO: 246-CQR Deuda Patente: \$ 841,68 Base: \$ 300
- Lote 11 MOTOCICLETA - MARCA: ZANELLA 200 C.C - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51316812- CHASIS: LF3YCM2055D001399- DOMINIO: 785-CTE Deuda Patente: \$ 841,68 Base: \$ 250
- Lote 12 MOTOCICLETA- MARCA: ZANELLA 200 C.C - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72046463- CHASIS: LF3YCM2007D002754- DOMINIO: 193-DMB Deuda Patente: \$ 841,68 Base: \$ 250
- Lote 13 MOTOCICLETA- MARCA: ZANELLA 200 C.C - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72046059- CHASIS: LF3YCM2067D002838- DOMINIO: 822-DKU Deuda Patente: \$ 841,68 Base: \$ 250
- Lote 14 MOTOCICLETA- MARCA: ZANELLA 200 C.C - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72046019- CHASIS: LF3YCM2067D002533- DOMINIO: 585-DMW Deuda Patente: \$ 841,68 Base: \$ 250
- Lote 15 MOTOCICLETA- MARCA: ZANELLA 200 C.C - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72047986- CHASIS: LF3YCM2027D002920- DOMINIO: 316-DMW Deuda Patente: \$ 841,68 Base: \$ 250
- Lote 16 MOTOCICLETA- MARCA: ZANELLA 200 C.C - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72048019- CHASIS: LF3YCM2077D002847- DOMINIO: 673-DMW Deuda Patente: \$ 841,68 Base: \$ 250
- Lote 17 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA 200 C.C - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72045759- CHASIS: LF3YCM2037D002523- DOMINIO: 591-DMW Deuda Patente: \$ 841,68 Base: \$ 250
- Lote 18 MOTOCICLETA - MARCA: ZANELLA 200 C.C - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72046085- CHASIS: LF3YCM2027D002836- DOMINIO: 310-DMW Deuda Patente: \$ 841,68 Base: \$ 250
- Lote 19 MOTOCICLETA- MARCA: ZANELLA 200 C.C - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72048047- CHASIS: LF3YCM20X7D002728 -DOMINIO: 871-DKU Deuda Patente: \$ 841,68 Base: \$ 250
- Lote 20 MOTOCICLETA- MARCA: ZANELLA 200 C.C - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72046435- CHASIS: LF3YCM2037D002747- DOMINIO: 282-DMB Deuda Patente: \$ 841,68 Base: \$ 250
- Lote 21 MOTOCICLETA- MARCA: ZANELLA 200 C.C - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72046417- CHASIS: LF3YCM2087D002842- DOMINIO: 069-DMB Deuda Patente: \$ 841,68 Base: \$ 250
- Lote 22 MOTOCICLETA- MARCA: ZANELLA 200 C.C - AÑO: 2006 MOTOR: 163FML51379754- CHASIS: LF3YCM2095D001812- DOMINIO: 254-CQR Deuda Patente: \$ 841,68 Base: \$ 300
- Lote 23 MOTOVEHICULO: SUZUKI TS 125 CC. AÑO: 1999 MOTOR: F103212993 CHASIS: SF11B102604 DOMINIO: 529-CEI Deuda Patente: \$ 540,97 Base: \$ 500
- Lote 24 MOTOVEHICULO: SUZUKI TS 125 CC. AÑO: 1999 SIN MOTOR CHASIS: SF11B-102570 DOMINIO: S/D Deuda Patente: \$ 540,97 Base: \$ 500
- Lote 25 MOTOVEHICULO: SUZUKI 125 CC. TS AÑO: 1999 MOTOR: F103-212995 CHASIS: SF11B-102603 DOMINIO: 537-CEI Deuda Patente: \$ 395,26 Base: \$ 500
- Lote 26 MOTOVEHICULO: SUZUKI 125 CC. TS AÑO: 1999 MOTOR: F103-212278 CHASIS: SF11B-102225 DOMINIO: 539-CEI Deuda Patente: \$ 349,65 Base: \$ 500
- Lote 27 MOTOVEHICULO: SUZUKI 125 CC. TS AÑO: 1999 SIN MOTOR CHASIS: SF11B-102237 DOMINIO: 540-CEI Deuda Patente: \$ 349,65 Base: \$ 500
- Lote 28 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72046384 CHASIS: LF3YCM2067D002743 DOMINIO: 334-DMW Deuda Patente: \$ 841,68 Base: \$ 250
- Lote 29 MOTOVEHICULO: GUERRERO G 50 AÑO: 2001 MOTOR: 139FM 2001000808 CHASIS: LAAXCBLA 310000917 DOMINIO: 255-CEV Deuda Patente: \$ 757,32 Base: \$ 250
- Lote 30 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72046055 CHASIS: LF3YCM2017D002780 DOMINIO: 182-DMB Deuda Patente: \$ 1.080,18 Base: \$ 250
- Lote 31 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72048095 CHASIS:

- LF3YCM2097D002719 DOMINIO: 071-DMB Deuda Patente: \$ 1.080,18 Base: \$ 250
- Lote 32 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72047935 CHASIS: LF3YCM2047D002899 DOMINIO: 341-DMW Deuda Patente: \$ 1.052,95 Base: \$ 250
- Lote 33 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 CC. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72048029 CHASIS: LF3YCM2047D002840 DOMINIO: 815-DKU Deuda Patente: \$ 1.085,94 Base: \$ 250
- Lote 34 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2006 MOTOR: 163FML51379666 CHASIS: LF3YCM2005D001746 DOMINIO: 309-CQR Deuda Patente: \$ 1.097,13 Base: \$ 250
- Lote 35 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2005 MOTOR: 163FML51379667 CHASIS: LF3YCM2045D001734 DOMINIO: 313-CQR Deuda Patente: \$ 1.097,13 Base: \$ 250
- Lote 36 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 C.C. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72047940 CHASIS: LF3YCM2057D002572 DOMINIO: 192-DMB Deuda Patente: \$ 1.077,69 Base: \$ 250
- Lote 37 MOTOVEHICULO: ZANELLA 200 CC. AÑO: 2006 MOTOR: 163FML51379668 CHASIS: LF3YCM2035D001767 DOMINIO: 270-CQR Deuda Patente: \$ 1.097,13 Base: \$ 250
- Lote 38 MOTOCICLETA-MARCA: HONDA XL200C.C -AÑO: 2003 -MOTOR: MD28E93000887- CHASIS: 9C2MD28943R000887 -DOMINIO: 844-CJX Deuda Patente: \$ 1.085,94 Base: \$ 500
- Lote 39 MOTOCICLETA-MARCA: HONDACGTITAN 125C.C - AÑO: 2003 -MOTOR: JC30E51014305- CHASIS: 9C2JC30501R014305 -DOMINIO: 850-CJX Deuda Patente: \$ 1.085,94 Base: \$ 500
- Lote 40 MOTOCICLETA-MARCA: HONDACGTITAN 125C.C - AÑO: 2003 -MOTOR: JC30E51014248- CHASIS: 9C2JC30501R014248 -DOMINIO: 836-CJX Deuda Patente: \$ 1.085,94 Base: \$ 500
- Lote 41 MOTOCICLETA- MARCA: GUERRERO 125 C.C - AÑO:1990 - MOTOR: 156FM12005000285 - CHASIS: LAAJCLB550000285 -DOMINIO: 347-CPT Deuda Patente: \$ 0,00 Base: \$ 300
- Lote 42 MOTOCICLETA-MARCA: GUERRERO 125 C.CHONDA - 250 - AÑO:1990 - MOTOR: 156FM12005000267 - CHASIS:LAAJCLB350000267 -DOMINIO: 346-CPT Deuda Patente: \$ 0,00 Base: \$ 300
- Lote 43 MOTOCICLETA- MARCA: GUERRERO 125 C.C - AÑO:2004 - MOTOR: 156FM12004000213- CHASIS:LAAJCLB440000213-DOMINIO: 571-CND Deuda Patente: \$ 62,73 Base: \$ 300
- Lote 44 MOTOCICLETA- MARCA: GUERRERO 125 C.C - AÑO:2004 - MOTOR: 156FM12004000251- CHASIS:LAAJCLB140000251-DOMINIO: 572-CND Deuda Patente: \$ 62,73 Base: \$ 300

→ CHATARRA

LOTE 1- 17 UNIDADES TIPO: YAMAHA, SUZIKI, HONDA - 250 cc Y GUERRERO.- \$ 100
SON 80 (OCHENTA) LOTES DE AUTOMOTORES, 44 (CUARENTA Y CUATRO) DE MOTOVEHÍCULOS Y 4 (CUATRO) LOTES DE CHATARRA.

BASES Y CONDICIONES PARA LA SUBASTA PÚBLICA DE BIENES MUEBLES: Los Martilleros Públicos por el Colegio de Martilleros del Chaco: Ramón A. Nuñez (Matrícula N° 744); Aldo O. Kusnier (Matrícula N°728); Walter M. López Almirón (Matrícula N° 258); Hugo G. Bell (Matrícula N° 358); y por el Consejo de Martilleros, Corredores de Comercio y Tasadores Universitarios del Chaco: Ruben Darío, Noguera (Matrícula N° 302) y Fernández Armua, Eduardo (Matrícula N°658) , quienes subastarán por unidad de lotes y también lotes de chatarra, con base al contado, mejor postor, por cuenta y orden de la Provincia del Chaco, los bienes de su propiedad en condiciones de desuso y en el estado en que se encuentran. **SEÑA DE LA SUBASTA:** El Adquirente del bien subastado abonará en el acto de subasta en dinero en efectivo o cheque certifica-

do, en concepto de seña el veinte por ciento (20%) del precio de venta y a cuenta del precio total. Si por cualquier motivo el cheque entregado en pago fuera rechazado por el Banco girado, la venta quedará sin efecto. No obstante el oferente quedará obligado al pago de dicho importe en concepto de multa por frustración de la subasta. Asimismo si el adquirente, que señalará el bien subastado, no abonare el saldo pendiente en el término establecido, quedará rescindido de pleno derecho sin necesidad de notificación alguna, ya sea judicial o extrajudicial, quedando la seña abonada sin derecho a reclamo alguno en concepto de resarcimiento por frustración de la subasta, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios sufra la Provincia y/o el subastador. **COMISION:** La comisión de los martilleros actuantes será del diez por ciento (10%) del valor de la venta y deberá ser abonado en el acto de la subasta al contado, en pesos y efectivo por parte del adquirente. Este monto no integra el precio de venta, debiendo extenderse el correspondiente recibo. **I.V.A. SOBRE EL BIEN:** A los efectos del impuesto al valor agregado el Estado Provincial debe considerarse "Consumidor Final" es decir el IVA forma parte del precio. **IDENTIDAD DEL ADQUIRENTE:** En el acto de la subasta el adquirente deberá presentar indefectiblemente Documento Nacional de Identidad y/o Cedula de Identidad del MERCOSUR y/o Libreta de Enrolamiento y/o Libreta Cívica y completar los datos requeridos al ingresar al lugar de subasta en carácter de Declaración Jurada. Cuando el adquirente comparezca a la subasta por intermedio de algún representante y/o mandatario y/o en comisión deberá presentar en el momento de la misma poder suficiente donde surja claramente la voluntad del representado y/o mandante y/o comitente, con todos los datos personales del mismo, como asimismo, declarar que acepta expresamente las condiciones y se compromete a cumplir las obligaciones establecidas en el Acta de Subasta. **APROBACIÓN DE LA SUBASTA:** La venta se encuentra sujeta a la aprobación por parte del Poder Ejecutivo de esta Provincia quien se expedirá dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de la subasta. Será de responsabilidad exclusiva del adquirente tomar conocimiento de tal aprobación, para lo cual deberá efectuar las consultas en el Organismo Administrativo pertinente, Dirección General de Gestión de Bienes, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145- 6to piso- Casa de Gobierno. **INTEGRACIÓN DEL PRECIO:** El saldo del ochenta por ciento (80%) del precio de la venta de los bienes subastados y aprobados, será cancelado por el adquirente dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la NOTIFICACIÓN FEHACIENTE DE LA APROBACION DE LA SUBASTA, la que se EFECTUARÁ MEDIANTE LA PUBLICACION POR UN (1) DÍA EN UN DIARIO LOCAL, debiendo depositar dicho importe en la cuenta del Nuevo Banco del Chaco SOCIEDAD ANONIMA N° 14477/00 "Recaudaciones Gobernación", en horario bancario. Si vencido el plazo establecido para el pago total del precio, el adquirente no integrare el mismo perderá los importes abonados en concepto de seña y comisión sin derecho a reclamo alguno en compensación de frustración de la subasta, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios sufra la Provincia y/o el subastador. **LOS BIENES SUBASTADOS Y NO APROBADOS:** El que hubiere adquirido un bien o lote y este no fuere aprobado por el PODER EJECUTIVO, DEBERÁ retirar EL IMPORTE EN CONCEPTO DE SEÑA, sin ningún derecho a resarcimiento alguno de ninguna naturaleza, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes, contado a partir de la NOTIFICACIÓN FEHACIENTE DE LA APROBACION DE LA SUBASTA. Vencido este término el mismo perderá los importes abonados por tales conceptos. **DOCUMENTO DEL AUTOMOTOR:** Se extenderá a nombre de la persona que adquirió en la subasta y que figura en el Acta de Subasta, en ningún caso se admitirá el endoso y/o cesión. **TRANSFERENCIA DEL AUTOMOTOR:** Dentro de los ocho (8) días hábiles posteriores a la

notificación de aprobación de la subasta y una vez abonado el saldo total del precio, el adquirente deberá concurrir al lugar donde se indique en el acto de subasta, muniendo de los originales del Acta de Subasta y del comprobante de depósito del pago total del precio con la finalidad de dar inicio a la transferencia definitiva a su nombre. El adquirente tomará a su cargo el pago de los impuestos, tasas, patentes, costas y multas, si las hubiere y todo otro gravamen aplicable a la venta de los bienes y conforme a las leyes vigentes, que pudieren corresponder, como asimismo todos los gastos relacionados con las gestiones y trámites que fuera menester a esos efectos. El adquirente para iniciar los trámites de transferencia deberá demostrar que ha abonado los conceptos mencionados precedentemente en cada uno de los organismos correspondientes, asimismo deberá acreditar fehacientemente haber entregado la totalidad de la documentación necesaria para realizar la transferencia de la unidad a su nombre dentro del plazo establecido. Una vez vencido el plazo para la entrega de la totalidad de la documentación y el adquirente no hubiera cumplido con lo requerido precedentemente perderá los importes abonados sin derecho a reclamo y sin necesidad de intimación alguna en compensación de frustración de la subasta, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios a la Provincia correspondieran. El adquirente no puede alegar desconocimiento de la situación registral y/o dominial de bienes adquiridos, situación que necesariamente debió haber constatado y verificado con anterioridad al momento de la subasta, deslindando la Provincia toda responsabilidad que pueda derivar de dicha circunstancia. **FORMAS Y PLAZO PARA EL RETIRO DE LOS BIENES SUBASTADOS.** Una vez concretada la transferencia de Dominio, el comprador deberá RETIRAR LOS BIENES adquiridos, conjuntamente con la documentación, en un plazo no superior a tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de transferencia a su favor, debiendo el comprador verificar en esta oportunidad la Marca, Modelo y Numeración, lo que deberá coincidir con lo especificado en el Acta de Subasta. De no ocurrir el retiro de los bienes en el plazo establecido, el comprador abonará en concepto de depósito el 1% diario sobre el precio de los bienes no retirados, capitalizable por cada día corrido de demora en el retiro de los mismos, sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna. La Comisión Técnica Patrimonial designará un Coordinador a cargo de la supervisión de los trámites pertinentes de Transferencias. Estarán a cargo del comprador los costos de las transferencias de dominio, las deudas por patentes municipales, costas, multas y todo otro gravamen si lo hubiere, las que deberán ser canceladas con anterioridad al trámite de transferencia y correrán por su exclusiva cuenta todos los gastos ocasionados por desarme, retiro y traslados de los lotes adquiridos. El Estado Provincial no se responsabiliza por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza incluido incendio y/o faltantes que sufran los vehículos, entre la fecha de la subasta y el efectivo retiro de los mismos. Toda la chatarra enumerada se subastará sin documentación alguna. **IMPORTANTE:** La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida o descripta en el edicto, puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, los que serán aclarados a viva voz por el martillero en el Acto de Subasta. El detalle de los bienes que se subastan y que figuran en el catálogo es meramente informativo, los interesados en comprar deberán prestar la debida atención a la lectura, que efectuará el Martillero Actuante en el momento de la subasta y acudir a los lugares habilitados para la exhibición. **EXHIBICION DE LOS BIENES:** La exhibición de los bienes estará a cargo del Estado Provincial, quien dispondrá personal para ello y se realizará los días 12, 13 y 14 de Noviembre del 2012 en los horarios de 8 a 12:30 horas en los siguientes lugares:

- Depósito SECHEEP Avenida 9 de Julio y Calle 21, lindante Molino Harinero "Cargil" – (Resistencia-Chaco)
- DEPÓSITO DE REZAGOS sito en Avda. Coronel Falcón Nro. 250 – (Resistencia-Chaco)

EL ACTO DE SUBASTA PUBLICASE REALIZARA MEDIANTE PROYECCION DE DIAPOSITIVAS EN POWER POINT DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN EL DECRETO N° 2314/12 DEL PODER EJECUTIVO EN AVENIDA LOS INMIGRANTES N°1001, Domo del Centenario (Salón Escuela de Educación Vial) de la ciudad de Resistencia, los días 15 de Noviembre del 2012 para "AUTOMOTORES" y 16 de Noviembre del 2012 para "MOTOVEHICULOS", a partir de las 8.00 horas y días posteriores de ser necesario. No se suspende por lluvia.

CONSULTAS: Martilleros actuantes, Martillero Ramón A. Nuñez (3624-308741 –email gestoria.autolito@gmail.com), Martillero Aldo Oscar Kusnier (3624-648168-email aldo0271@hotmail.com), Martillero Walter Martiniano López Almirón (3624-560207), Martillero Hugo Guillermo Bell (3624-660617- email pollobel@hotmail.com), Noguera, Rubén Darío (3624-655234 - martillorubendarionoguera@hotmail.com) y el Martillero Martillero Fernández Armua Eduardo (3624-811246- email ealfa@hotmail.com)

Cra. Maris Telma Gamón
Subsecretaria de Coordinación
y Gestión Pública

s/c.

E:29/10 V:7/11/12

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Lidia Márquez, Secretaría N° 7, hace saber por tres días, en autos: “**Consejo Federal de Inversiones c/ Medina, Marcos; Gómez, Sonia Edit y Medina, Lorena Sonia s/Ejecución Mutuo con Garantía Hipotecaria**”, Expte. N° 7.836/06, que el Martillero Julio César Quijano, rematará el día 17 de Noviembre del cte. año, a las 10,30 Hs., en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Oficina N° 26 (Sede del Colegio de Martillero), ciudad, el inmueble identificado como: Circunscripción II, Sección “B”, Chacra 131, Manzana 4, Parcela 13, Sup. 399,90 m2, inscripto al Folio Real Matrícula N° 32.479, del Dpto. San Fernando (ubicada en calle Paso de la Patria N° 2.650, ciudad). El inmueble se encuentra abandonado y desocupado, con galpón cerrado de 15 m. x 15 m. Deudas: Munic. de Rcia.: \$ 3.276,53 por Imp. Inmob. y Tasas y Serv. al 31.08.12. SAMEEP: Cobro Comercial \$ 5.615,57; cobro judicial \$ 14.370,90 al 17.05.12. Deuda vencida será grabada con los recargos correspondientes a la fecha de su cancelación. Base: \$ 45.500 (Deuda Hipotecaria). Las deudas que pesan sobre el inmueble son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Comisión Martillero 6%. Señala 10% acto de subasta, saldo al probarse la misma. Para cualquier consulta al TE. 3624 - 727276. Resistencia, 15 de octubre de 2012.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 148.578

E:31/10 V:5/11/12

EDICTO.- El Juzgado Laboral de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. María del Rosario Barreto, Juez, Secretaría N° 3, hace saber por tres días, en autos caratulado: “**Ocampo, José Eduardo y Pedersen, Gustavo c/ Francisco Albarrán e Hijos S.R.L. y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución de Planilla y Honorarios**”, Expte. N° 23.500/04, que el Martillero Julio César Quijano, Matrícula N° 359, rematará el día 17 de Noviembre del cte. año, a las 10,45 hs., en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Ofic. 26 (Sede del Colegio de Martillero), de esta ciudad, los siguientes inmuebles identificados como: 1°) Circ. I, Sec “A”, Mza. 19, Parc. 4 “a”, Sup. 250 m2. (ubicado en calle 25 de Mayo N° 754), inscripto al Folio Real Matrícula N° 399. (Desocupado, compuesto de tres habitaciones,

dos oficinas, baño, patio y garaje). Deudas: Munic. Las Breñas \$ 2.900,23 por Imp. Inmob. y T. y Serv. al 13.06.12. Coop. de Prev. de Agua Potable: No tiene servicio. SECHEEP: \$ 69,38 al 30.07.12. Base: \$ 19.683 92 o sea la 2/3 partes de la Valuación Fiscal. 2º) Circ. I, Sec. "D", Mza. 2, Parc. 1, Sup. 324,75 m2 (ubicado en calle Brasil e Italia), inscripto al Fº Real Matrícula N° 3.266. (Desocupado, terreno baldío). Deudas: Mun. Las Breñas: \$ 2.426,88. Base: \$ 7.066,56. 3º) Circ. I, Secc. "D", Mza. 2, Parc. 7, Sup. 312,50 m2 (ubicado en calle Italia y A. Petcho), insc. al Fº Real Mat. 3.267. (Desocupado, terreno baldío). Deudas: Mun. Las Breñas: \$ 2.212,39. Base: \$ 6.800. 4º) Circ. I, Secc. "D", Mza. 2, Parc. 9, Sup. 468,75 m2 (ubicado en calle A. Petcho entre Italia y Rep. Checa), Insc. al Fº Real Mat. 3.268. (Desocupado, terreno baldío). Deudas: Mun. Las Breñas: \$ 2.197,52. Base: \$ 7.275. 5º) Circ. I, Sec. "D", Mza. 2, Parc. 10, Sup. 468,75 m2 (ubicado en calle A. Petcho entre Italia y Rep. Checa), Ins. al Fº Real Mat. 3.269. (Desocupado, terreno baldío). Deudas: Mun. Las Breñas: \$ 2.197,90. Base: \$ 7.275. y 6º) Circ. I, Sec. "D", Mza. 2, Parc. 11, Sup. 312,50 m2 (ubicado en calle A. Petcho entre Italia y Rep. Checa), Insc. al Fº Real Matrícula 3.270, todos del Dpto. 9 de Julio. (Desocupado, terreno baldío). Deudas: Mun. Las Breñas: \$ 1.634,90, todos al 13.06.12. Base: \$ 5.500. Las deudas son a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Comisión Martillero 6%. Señá 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Resistencia, 19 de octubre de 2012.

Dr. Sergio Andrés Bosch
Secretario Provisorio

R.Nº 148.579

E:31/10 V:5/11/12

CONTRATOS SOCIALES

CRISOL NORDESTE S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo Registro Público de Comercio de la Ciudad de Resistencia, en autos caratulados: "**Crisol Nordeste S.A. s/Inscripción Estatuto Social**", Expte. N° 1795/08, se hace saber por un día que: Entre los Señores Carlos Alberto Secundino Huidobro, domiciliado en manzana 13 quinta 4 departamento 0010, D.N.I. N° 24.297.105 y Basilio Alejandro Clinis, domiciliado en Juan XIII, N° 232 ambos de esta ciudad, D.N.I. N° 11.415.382, por Escritura Pública N° 99 de fecha 17/07/2008 y rectificativa N° 133 del 02/08/2008, han constituido "Crisol Nordeste S.A." con domicilio en calle Av. Mac Lean N° 522, de Resistencia con una duración de (99) años y su objeto social consistirá: La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros la realización de cualquier tipo de actividad civil, comercial, o industrial, útil y lícita, como cualquier otro acto jurídico que tienda más a la efectiva y racional explotación de la actividad que realicen, haciéndose constar el objeto por sí, por cuenta de terceros o por asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutales, frutihortícolas, forestales, explotación de feed lot, propiedad de la sociedad o de terceros. Cría, internada, mestización, permuta, locación, depósito, venta y/o cruce de ganado y hacienda de toda clase, realizar operaciones consignación de los mismos o cualquier otro tipo de operaciones sobre esos bienes o productos, destinados al mercado interno o a la exportación; podrá realizar operaciones de importación de semovientes, sean estos para cría o reproducción; operaciones de inseminación importando o exportando semen en pastillas o en cualquier otra forma que se determine en el futuro. b) INDUSTRIALES: Toda rama de la industria de la construcción en obras civiles, públicas, viales y electromecánicas. c) CONSTRUCTORA: Me-

dante la construcción y refacción de toda clase de edificios y la realización de toda clase de instalaciones comerciales y/o industriales; dedicarse al ramo de la construcción y direcciones de obras públicas y privadas y todo otro tipo de obras viales y urbanizaciones. d) COMERCIALES: Mediante la compraventa, importación, exportación, comisión, consignación, distribución, financiación, representación y fraccionamiento de productos y sub productos del ramo motos el cual incluye partes, repuestos, accesorios; explotación de patentes de invención o marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país o fuera de él. e) SERVICIOS: Administración o representación de personas físicas o entidades jurídicas, comprendiendo la generalidad de los actos de los mismos o algún o algunos de los actos en particular; compraventa de motos que incluye insumos, repuestos, partes, accesorios, ya sea por cuenta propia y/o por cuenta y orden de terceros, tanto al por mayor o al menudeo; distribución de las mercaderías mencionadas anteriormente y/o los mismos bienes en forma exclusiva o en competencia con otras firmas. f) INMOBILIARIAS: Mediante la compraventa, explotación, administración, construcción, refacción, fraccionamiento y división de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, por cuenta propia y/o de terceros, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, dar en arrendamiento o subarrendamiento o en cesión de locación toda clase de bienes raíces, efectuar por cuenta propia o de terceros operaciones hipotecarias; celebrar contratos de anticresis y otros derechos reales, aceptar mandatos, representaciones o comisiones y cualquier operación vinculada y/o derivada de bienes raíces; construir edificios, y otras obras de ingeniería y arquitecturas necesarias para su objeto, incluidas energéticas en predios propios o ajenos, urbanos, suburbanos o rurales. g) TRANSPORTE: Mediante la realización por cuenta propia o de terceros de transporte fluvial, marítimo, terrestre y/o aéreo de mercaderías, frutos del país, materias primas, acarrees, fletes, encomiendas y equipajes.- Estas actividades se desarrollarán conforme a las distintas disposiciones nacionales, provinciales o municipales que reglamenten las mismas. FINANCIERA Y DE INVERSION: Realizar contratos de leasing como dador, para la financiación de bienes muebles, inmuebles o derechos e los términos de la ley 24.441 y modificatorias. Otorgar préstamos, con garantía-incluso real o sin ella, a particulares o a sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios, constitución, extinción y tráfeticencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes, derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizara las comprendidas en la ley 21526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000). La dirección y administración a cargo del Directorio – Presidente y Director Titular Señor HUIDOBRO Carlos Alberto Secundino; Director Suplente: Basilio Alejandro CLINIS. Con mandato por 3 años. Prescinde de la Sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año. Secretaría, 24 de octubre de 2012.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 148.557

E:31/10/12